

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

24 de agosto, 2007

ACTA No. 1881-2007

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias Camacho, Presidente
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Sr. José Félix Cuevas Corea, Repres. Estudiantil del C. U.
Dra. Xinia Carvajal Salazar
Licda. Marlene Víquez Salazar
Prof. Ramiro Porras Quesada

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno.

INVITADOS: Lic. Joaquín Arguedas, Director General del Servicio Civil
Lic. Leonel Obando, Director del Área de Carrera Docente del Servicio Civil
MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico
MSc. Ida Fallas, Directora Escuela Ciencias de la Educación

Se inicia la sesión al ser las diez horas, en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Damos inicio a la sesión de hoy No. 1881-2007 día 24 de agosto del 2007, día de los parques nacionales, con una agenda planteada oportunamente, y tengo tres dictámenes entregados recientemente, uno de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación

con las vacaciones; otro de la Comisión Plan Presupuesto sobre un presupuesto extraordinario, y otro también de la Comisión Plan Presupuesto, también sobre el presupuesto extraordinario, para incorporar esos tres puntos, y si hubiera algo adicional.

* * *

Tengo que retirarme ahorita, como por diez minutos, tengo que inaugurar una video conferencia y quedaron de avisarme, hoy iniciamos un programa de capacitación a municipalidades, entre UNED e IFAM, que es un preámbulo de un programa muy grande que queremos desarrollar el otro año, en un convenio con la Unión Europea, hoy lo inauguramos, y era un compromiso mío estar en la inauguración, por lo menos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como parte de informes porque me parece que es conveniente con Rodrigo, porque no sé cuánto va a durar usted.

MBA. RODRIGO ARIAS: Espero que no más de 15 minutos. Ahora más bien la dejo encargada de seguir la sesión porque ya me están llamando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Antes de que se vaya don Rodrigo, como lo que sigue es tan conflictivo, yo quiero que usted esté, entonces más bien yo preferiría que si quiere mejor hagamos un corte.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, hacemos un receso.

* * *

Hechas las modificaciones se prueba la agenda quedando de la siguiente manera:

- I., APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS NOS. 1876 Y 1879 -2007*
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

CORRESPONDENCIA:

1. Informes de la Auditoría Externa sobre el resultado de los estados financieros de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), por el período de un año terminado el 31 de diciembre del 2006; Informe de Sistemas CG3-2005, Informe de Sistemas CG2-2004, Avance Validación de Cumplimiento a Cartas de Gerencia; Carta de Gerencia Cg1-2006, Informe Final REF.: CU-331-332 y 333-2007

2. Nota de la Federación de Estudiantes sobre los nombramientos de los representantes ante la Comisión Evaluadora de los oferentes al cargo del Defensor de los Estudiantes de la UNED. REF.: CU-335-2007

INFORMES:

1. Comentario de la Licda. Marlene Víquez sobre la presentación de candidatos de los miembros externos e internos del Consejo Universitario, del día de ayer.
2. Preocupación de la Licda. Marlene Víquez sobre la función del tutor residente de la zona.
3. Comentario de la Licda. Marlene Víquez sobre un artículo del Lic. Celin Arce en la página digital de la Defensoría de los Habitantes, sobre el TLC.
4. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre el ambiente que se está dando en la Editorial.
5. Complacencia del Prof. Ramiro Porras sobre la presentación de candidatos miembros internos y externos del Consejo Universitario.
6. Preocupación del Prof. Ramiro Porras sobre la divulgación de los medios de comunicación, sobre los debates del TLC.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Visita de los señores Lic. Joaquín Arguedas, Director del Servicio Civil y el Lic. Leonel Obando, Director del Área Carrera Docente del Servicio Civil, para discutir el tema de los nombramientos de los docentes por parte del MEP.
2. Dictámenes de la Comisión de Plan Presupuesto, en la que remiten el Presupuesto Extraordinario No. 2-2007, además las modificaciones del POA>-2007. CU. CPP-2007-034 y 035.
3. Correo de la MBA. Maritza Esquivel, Jefa Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicaciones, sobre la publicación del inserto "Infórmate sobre el TLC".

4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación con la propuesta de modificación al Artículo 38 del Estatuto de Personal sobre las vacaciones de los funcionarios de la UNED. CU. CPDO y A-2007-026
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta del Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales, lo mismo que la propuesta de modificación al Artículo 113 del Estatuto de Personal , además el dictamen d la Oficina Jurídica sobre la incorporación en el presupuesto del 2008 de una plaza de Asesor Jurídico a la Junta de Relaciones Laborales. CU. CPDOyA-2007-019 y 025, REF.: CU. 297-2007. (Continuación)
6. Nota del Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el resultado del concurso mixto para la selección del Jefe de la Oficina de contratación y Suministros. REF.: CU-336-2007
7. Análisis de la normativa Institucional sobre la dependencia del alcohol y otras adicciones. REFS.: CU. 306 Y 268-2006
8. Dictamen de la Oficina Jurídica donde se da respuesta al acuerdo de la sesión No. 1868-2007, Art. III, inciso 7), en relación con el Proyecto “Modificación de los artículos 2,4,6,7 y 8 de la Ley No. 7658, Creación del Fondo Nacional de Becas”, Expediente No. 16.407. REF. CU. 284-2007
9. Dictamen de la Oficina Jurídica en la que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 1870-2007, artículo III, inciso 10), referente al Proyecto de Ley “Reforma del artículo 1 de la Ley No. 7386 del 18 de marzo de 1994, Ley No. 6450 del 15 de julio de 1980 Creación del Fondo Especial de Educación Superior (FEES)” Expediente No. 16.459. REF. CU.285-2007
10. Nota de la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, en que da respuesta al oficio SCU-2007-137, sobre el avance del acuerdo sesión No. 1858-2007, Art. IV, inciso 1), sobre la Universidad Técnica de Alajuela. REF. CU. 265-2007
11. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica sobre aspectos legales de la convocatoria a Referéndum del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica-República Dominicana y los Estados Unidos. REF. CU-182-2007 (Continuación)
12. Plan Estratégico 2007 de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones. REFS. CU-061 y 117-2007. (Continuación).
13. Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el señor

Rector en contra del acuerdo de la aprobación del presupuesto para el año 2007. REF. CU. 466-2006

14. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre recurso administrativo interpuesto por la Licda. Marlene Víquez, al acuerdo tomado en sesión No. 1855-2007, Art. IV, inciso 4-a) celebrada del 9 de marzo del 2007. REF. CU-113-2007 (Continuación)
15. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc para la entrega del Doctorado Honoris Causa en el XXX Aniversario de la UNED.
16. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Artículo 113 del Estatuto de Personal. REF: CU-291-2006
17. Dictámenes de la Comisión Ad Hoc Estatuto Orgánico, para el análisis y aprobación de los capítulos: IV “*De la organización estudiantil*” y VI “*Del régimen de empleo y disciplinario*” y sobre el análisis de la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico. REF. CU. 430-2006, REF. CU-283-2006
18. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la Evaluación del funcionamiento de la Estructura de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. REF.: CU-245-2006
19. Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta “*Flexibilidad de la presencia física en la jornada ordinaria de los funcionarios académicos en la UNED*”. CU-CPDOyA-2006-035 y CU-CPDA-2006-033
20. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.
21. Notas de la Dirección Editorial, sobre el manejo de los aspectos legales de la propiedad intelectual relacionados con el contenido de las unidades didácticas, y sobre el documento “Interpretación de la Reglamentación de la Producción de Unidades Didácticas impresas y sus implicaciones actuales”. REFS. CU-334-2006 y 104-2007
22. Dictámenes de mayoría y minoría de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre notas relacionadas con la Comisión de Carrera Profesional y nota del Coordinador Comisión Carrera Profesional, sobre propuesta de asignación de puntaje por concepto de premios y honores individuales y colectivos para profesionales de la UNED, según artículo 23 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2006-049 y REFS.: CU-316-2006 y 135-2007

23. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre propuesta para cuota de póliza estudiantil. CU-CPDEyCU-2006-041
24. Nota suscrita por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente a entrega de estudio “La contribución del Sistema Estudios de Posgrado a la revitalización de la academia y al desarrollo de los programas de pregrado y grado de la UNED” REF. CU. 439-2006
25. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
26. Nota de las organizaciones gremiales, referente a solicitud de modificación al Art. 51 del Estatuto de Personal. REF. CU-132-2007
27. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con el Reglamento de la Ley de Simplificación de Trámites. REF. CU-149-2007.
28. Interpretación del Artículo 23 del Estatuto de Personal.
29. Oficio suscrito por el señor Vicerrector Académico, en relación con el acuerdo de la sesión No. 1844-2006, Art. IV, inciso 2) sobre Propuesta de Acciones de la Cátedra “El País Que Necesitamos”. REF. CU. 269-2007
30. Nota suscrita por el Dr. Luis Paulino Vargas Solís, en relación con el documento titulado “Costa Rica en la Encrucijada, Reflexiones de un universitario frente a dos acuerdos de las autoridades de la UNED” REF. CU. 312-2007

V. *ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA*

1. Acuerdo de la sesión No. 1496-2007, Art. VI, inciso 5) del 2 de julio del 2007, en relación con las reformas al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento, sobre los artículos 6), inciso b); artículo 10, inciso a); artículo 13 y el artículo 16, inciso a) y la modificación al artículo 43 del Estatuto de Personal. REF. CU. 288-2007
2. Acuerdo de la sesión No. 1497-2007, Art. I, inciso 1) del 9 de julio del 2007, referente a las nuevas tarifas para la elaboración de los materiales didácticos que se producen en la Dirección de Materiales Impresos, los cuales no se modifican desde el año 2000. REF. CU. 300-2007

VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOAyA-2006-017
2. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOAyA-2006-023

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de modificación al Reglamento de Horas Estudiante y Estudiante Facilitador. CU-CPDEyCU-2006-040
2. Solicitud de modificación al Artículo 4 del Reglamento del Fondo FEUNED. CU.CPDEyCU. 2007-024

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Propuesta de modificación a la Tabla de Aranceles del 2007, presentada por el MBA: Luis Gmo. Carpio, Rector a.i. CU. CPP. 2007-024
2. Modificación Presupuestaria No. 5 y las modificaciones al Plan Operativo Anual 2007. CU.CPP.2007-028

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Propuesta de modificación al Art. 42 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. CU-CAJ-2006-001
2. Propuesta para crear el Art. 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU-CAJ-2006-002

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Modificación al artículo 38 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes, en lo específico con los exámenes de suficiencia. CU. CPDA. 2007-044

3. En relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1798-2006, Art. III, inciso 6), sobre el Banco de exámenes. CU. CPDA. 2007-045
4. Informe de labores de la Dirección de Extensión Universitaria periodos 2003-2006. CU-CPDA-2007-048

* * *

Al ser las 10:15 a.m. se hace un receso.

* * *

Al ser las 10:45 a.m. se reinicia la sesión.

* * *

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS NOS. 1876 Y 1879 -2007

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos dos actas para el día de hoy, acta No. 1876 y acta N. 1879-2007. Del acta No. 1876-2007 observaciones, es la del 27 de julio, si no hay observaciones la damos por aprobada.

Luego el acta No. 1879-2007 del día 14 de agosto una sesión extraordinaria, no hay observaciones la damos también por aprobada.

* * *

Se aprueban las actas Nos. 1876-2007 y 1879-2007, con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA:

- 1. Informes de la Auditoria Externa sobre el resultado de los estados financieros de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), por el período de un año terminado el 31 de diciembre del 2006; Informe de Sistemas CG3-2005, Informe de Sistemas CG2-2004, Avance Validación de Cumplimiento a Cartas de Gerencia; Carta de Gerencia Cg1-2006, Informe Final.**

Se reciben oficios con fecha 12 de abril y 12 de julio del 2007 (REFS. CU-331, 332 y 333-2007), suscritos por el Lic. Esteban Murillo Delgado, Contador Público Autorizado del Despacho Carvajal & Asociados, en los que remite el resultado de la auditoría de los estados financieros de la UNED, por el período de un año, terminado el 31 de diciembre del 2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pasamos a ver correspondencia, en correspondencia tenemos dos puntos el día de hoy, el primero es el informe de la Auditoría externa sobre los resultados financieros de la universidad al día 31 de diciembre del 2006; el informe de Sistemas; el de seguimiento, en fin todos los informes que entrega la Auditoría externa.

Lo que quiero, antes de dar la palabra, es resaltar la conclusión que ya para la UNED es norma, pero no así para otras instituciones, en el sentido de que la Auditoría Externa da un dictamen limpio sobre los estados financieros de la universidad, como ya estamos acostumbrados en la UNED.

Gracias a que hace once años iniciamos esta práctica anual de que una Auditoría externa hiciera el estudio correspondientes de nuestros estados financieros; los primeros años fueron muy difíciles, sobre todo el primero que se manipulo muy mal la información que tenía el informe de la Auditoría de ese año 95, y causó muchos problemas a la UNED; sin embargo se demostró que se podían superar y que después de un momento determinado nos acostumbramos a informes en los cuales la Auditoría externa da un criterio, como llaman los Contadores públicos, limpio, en relación con nuestros estados financieros, obvio que siempre surgen propuestas derivadas de posibles debilidades en el sistema de control interno, a las cuales hay que darles seguimiento y así también a la parte de sistemas que nosotros le hemos venido contratando los últimos años.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que yo quería plantear es que es lo más conveniente en este caso, porque sin bien es cierto, como usted lo expresó, ellos indican, en los términos como hablan ellos, razonablemente financieros, un

lenguaje muy particular; uno de esos informes si está centrado en una serie de debilidades que tenemos en el sistema de control interno, y a mí me parece importante que valoremos ese tipo de situaciones porque son bastantes y creo que algunos de ponerle atención. Entonces no sé si esto tiene que pasar a una comisión, o tiene que verlo el Plenario, yo sé que la agenda del Plenario es muy grande, no sé que es lo más conveniente; pero yo si tuve la oportunidad de leerlas y lo que más me preocupó es donde está centrado en esa serie de debilidades que tenemos en la parte de control interna. Lo que quiero plantear al Consejo es que tomemos una decisión porque me parece muy importante que lo analicemos.

DRA. XINIA CARVAJAL: El informe completo, no te entendí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sé que hay que analizarlo pronto, porque hay debilidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tampoco hay que asustarse de las debilidades, y por eso me referí al año 95, en el que todo se ha venido superando, ningún sistema será perfecto, siempre encontraran debilidades y se superan unas y aparecerán otras, creo que es algo normal del funcionamiento de cualquier organización, nosotros no somos la excepción desde ese punto de vista.

Yo sinceramente no encuentro ninguna debilidad por la cual alarmarse, obviamente que todas hay que atenderlas, son propias de los sistemas de seguimiento que hacen la Auditorías externas, no hay que descuidarlas sin embargo, hay que ponerles atención.

Me parece que lo más adecuado es que se pase a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organización y Administrativo, donde pueda incluso convocarse, si es el caso a algún representante de la firma Carvajal y Colegiados, que puedan hacer una explicación donde puedan convocarse a las personas de financieros, para que puedan referirse más exactamente a los hallazgos que se detallan en el informe de evaluación del control interno, donde puedan convocar a don Vigny Alvarado, al área de sistemas para conocer también las observaciones en relación con la estructura y con la parte de desarrollo de sistemas de la UNED, y que de ahí pueda surgir alguna recomendación general.

Creo que la recomendación general incluso, ahora mismo podría decir uno, que es encargarle a la Administración atender las observaciones, pero, podríamos detallarla un poco producto del trabajo que se haga en la comisión; no se podrá separar de eso, cualquier observación de acá tendrá que estar orientada a pedirle a la Administración, algo que todas formas se hace haya o no haya acuerdo, que es darle seguimiento a esto e ir cumpliendo con las recomendaciones que da la Auditoría externa, de hecho lograr informes como este año con año requiere un trabajo permanente de seguimiento a las observaciones que también en cada período hace la Auditoría externa, de lo contrario vendrían observaciones de que no se está atendiendo absolutamente nada, y eso no es así.

Creo que en estas cosas hay que valorarlas en su verdadera dimensión, lo principal es la conclusión general, la conclusión general dice que “*nuestros estados financieros reflejan razonablemente...*”, como siempre dice la Auditoría “*...la situación real de la universidad...*”, con una única observación en relación con juicios pendientes, dicen que no se pudo contar con un detalle de la Oficina Jurídica, de cuál podría ser la implicación financiera para la universidad, en caso de que esos juicios no se lleguen a ganar, es la única observación que hace, pero lo deja incluso en un tono de observación, no de un criterio para decir que por eso no se dan claro los estados financieros de la universidad.

Luego, lo propio de control interno y lo propio del área de sistemas, que fue una decisión de la universidad hace unos años para incorporar esa evaluación en los estudios de Auditoría externa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Reconozco que esto que hace la universidad año con año es muy valioso, gracias a eso es que se han podido también ir mejorando todo el sistema de control; más bien las preocupaciones que yo tengo es que hay decisiones que el Consejo, supongo que tendrá que tomar con base en la información que le brinde la Administración.

Un caso concreto, para que usted comprenda cuál es mi preocupación, es lo de los seguros, eso si es importante porque ahí se indica que lo que la universidad está apenas pagando el seguro cerca del 50% de todo el equipo institucional.

Entonces dado que la universidad va a hacer un esfuerzo y tiene la iniciativa de hacer un plan de inversión en la parte tecnológica, me parece que también eso tiene que ser valorado, también teniendo presente de que muchas cosas se van devaluando muy rápidamente en esa área, pero sí la Auditoría externa nos hace el llamado de que ante una eventual situación específica la universidad ha tenido una gran pérdida, que es lo que más o menos dan a entender. Hay asuntos con respecto a la política de las pólizas de seguros, habría que entrar a valorar.

Me gustó el informe porque los hallazgos que tienen en algunas debilidades también está que fue lo que ellos encontraron y cuál fue la explicación que da la Administración, eso me pareció muy beneficioso.

Mi inclinación es en el papel del miembro del CU don Rodrigo, de decir cuál es la acción que tiene que tomar el Consejo Universitario, también porque es responsabilidad de tomar las políticas o los acuerdos, que sean necesarios para poder solventar o resolver esas situaciones que han sido encontradas.

Yo no le estoy haciendo una crítica a la Administración, más bien la crítica es que el Consejo Universitario en algunos casos también tiene una obligación en la toma de decisiones con respecto a estos auditorajes, es eso, lo que es el sistema de control interno, a lo que es con respecto al equipamiento, ahí se indica que ya se va hacer la separación con el equipo de la Editorial etc., pero hay acciones que no se hubieran podido hacer si ese auditoraje no hubiera existido, ellos lo están

haciendo; no es para analizar la menudencia, más bien para analizar los grandes rubros, que yo creo que en el caso de la UNED, es importante que se tome una consideración por las probabilidades de que eventualmente pueda darse, cuál es la mejor decisión, eso se tiene que valorar, cuál es el costo para la institución, ese tipo de acciones nada más, y me parece muy bien que vaya a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativos y que ahí se llame a las personas que hicieron eso para poder ampliar cualquier duda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no estaba defendiéndome desde el punto de vista de la Administración, de hecho la Auditoría existe con el propósito de hacer observaciones e ir mejorando permanentemente, y así es como hay que entenderla.

Incluso lo de seguros es un bonito ejemplo de cómo aún sin informes se puede actuar, este año hemos hecho una revisión de seguros desde enero, hay una persona encargada de ir revisando integralmente todos los asuntos de seguros, incluso se visitaron todos los centros de la UNED, en compañía de un agente del INS, para hacer un levantado de cual era la situación centro por centro, en cuanto a riesgos de las instalaciones, en cuanto al tipo de aseguramiento que tenían; todos los detalles posibles; las recomendaciones que la gente de seguros da en cada lugar de la universidad en todo el territorio nacional, todo eso ya se hizo y se viene actuando sobre ello, se han hecho reuniones en CONRE, hemos visto el documento; tuve una reunión particular con la persona que hizo el estudio y con Laura Vargas de Servicios Generales, que le toca atender algunos detalles que recomienda en INS.

Luego, don Luis Gmo. Carpio lo hizo también con ellos, se recomienda un aumento en el monto de los seguros para que nos liberemos un seguro tan grande, es un monto considerable de recursos, que hay que invertir en esos seguros, o que hay que trasladarle al INS, como dicen algunas personas por esos seguros, y que lo mejor sería nunca tenerlos que usar, nada más que se convierta en una transferencia cuantiosa de recursos ante el Instituto Nacional de Seguros, de hecho el presupuesto, que espero entregar la próxima semana, trae incorporado el aumento en la partida de seguros para responder a las recomendaciones que ese estudio nos está presentando, y eso lo tendremos que ver ahora en el mes de setiembre, porque es una decisión de política institucional, solamente que ahí viene ya con la reserva de recursos para atender un incremento en los montos de seguros.

Es un ejemplo muy bonito para demostrar que con o sin un informe de Auditoría, estas cosas se puede hacer, pero la Auditoría llama a atención con el propósito de que no lo olvidemos y que se le pueda dar seguimiento y pueda llegarse a resultados que minimicen en este caso los riesgos a que está sometida una institución como la nuestra.

Creo que hay que verlo siempre como esa perspectiva y me parece que se puede profundizar en esos detalles precisamente en la Comisión de Desarrollo

Organizacional y Administrativo, a la que recomendaría trasladarlo, lo pasamos a esa Comisión, todos de acuerdo, lo aprobamos para que se traslade, en firme.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se reciben oficios con fecha 12 de abril y 12 de julio del 2007 (REFS. CU-331, 332 y 333-2007), suscritos por el Lic. Esteban Murillo Delgado, Contador Público Autorizado del Despacho Carvajal & Asociados, en los que remite el resultado de la auditoría de los estados financieros de la UNED, por el período de un año, terminado el 31 de diciembre del 2006.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo los informes de la auditoría externa realizada por el Despacho Carvajal & Colegiados, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

* * *

2. **Nota de la Federación de Estudiantes sobre los nombramientos de los representantes ante la Comisión Evaluadora de los oferentes al cargo del Defensor de los Estudiantes de la UNED.**

Se recibe oficio FEUNED-SER 048-2007 del 16 de agosto del 2007 (REF. CU-335-2007), suscrito por el Sr. José Félix Cuevas, Presidente de la Federación de Estudiantes, en el que informa que las estudiantes Ligia Guzmán Madrigal y Jessica Rodríguez Espinoza son las representantes estudiantiles de la FEUNED ante la Comisión Evaluadora de los perfiles de los postulantes al cargo de Defensor de los Estudiantes de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una nota de la Federación de Estudiantes José Félix.

SR. JOSE FELIX CUEVAS: Eso es para el nombramiento de los dos personas para la entrevista del Defensor de los Estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que incorporarlo como acuerdo del Consejo Universitario, en el cual las estudiantes Ligia Guzmán y Jessica Rodríguez, quedan designadas como representantes de la FEUNED en la Comisión evaluadora para analizar el proceso de nombramiento del Defensor de la Estudiantes, hay que aprobarlo como acuerdo, porque es formar el acuerdo de conformación de la Comisión, lo aprobamos en firme doña Xinia.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio FEUNED-SER 048-2007 del 16 de agosto del 2007 (REF. CU-335-2007), suscrito por el Sr. José Félix Cuevas, Presidente de la Federación de Estudiantes, en el que informa que las estudiantes Ligia Guzmán Madrigal y Jessica Rodríguez Espinoza son las representantes estudiantiles de la FEUNED ante la Comisión Evaluadora de los perfiles de los postulantes al cargo de Defensor de los Estudiantes de la UNED.

SE ACUERDA:

Integrar a las señoras Ligia Guzmán Madrigal y Jessica Rodríguez Espinoza, como representantes de la FEUNED ante la Comisión que entrevistará a los oferentes al puesto de Defensor de los Estudiantes.

ACUERDO FIRME

* * *

INFORMES:

1. Comentario de la Licda. Marlene Víquez sobre la presentación de candidatos de los miembros externos e internos del Consejo Universitario, del día de ayer.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que tengo es que ayer me enteré que hubo reunión de centros universitarios, cuando me enteré que había reunión de administradores de centros universitarios, hice la consulta de porque no se les había llevado a la presentación de candidatos, esto por cuanto considero que los que hemos sido candidatos miembros internos nos ha costado mucho llegar a la zona, me parece que había que aprovechar la oportunidad para que algunos compañeros y compañeras pudieran escuchar a los candidatos.

Realmente es muy importante, yo no se si las otras personas les resulta muy fácil llegar a los centros universitarios, pero realmente los que no trabajamos en los centros universitarios se nos dificultad mucho, entonces valoramos esa oportunidad que da la Administración.

El otro asunto es que la Administración mandó un correo donde indica ya va a empezar la presentación de candidatos, hace un llamado para que las personas vayan, si eso se hace para todos los funcionarios, con mucho más razón debería de hacerse para los compañeros que están aquí de los centros universitarios.

Quería expresar esto don Rodrigo, porque me parece que habían personas ayer que hay que reconocer que el poner su nombre a disposición de querer trabajar por la institución por la UNED, es de agradecer y a mí me parece que esto debería de ser valorado en la amplitud que tiene.

Otro aspecto que a mí me preocupó y se lo expresé así a don Constantino Bolaños, es por qué si la UNED usa la video conferencia para situaciones, ahora que usted menciona, esto para las municipalidades, la usa para el Estado de la Nación, lo usa para informar sobre el Estado de la Nación cada año, lo han usado para los debates etc., por qué no lo usaron para la presentación de candidatos de que pudieran participar todos los funcionarios.

También aquí hago un llamado don Rodrigo, la Universidad necesita un Consejo Universitario muy bien formado, muy consolidado y además de eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Completamente de acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que reconozca el esfuerzo que hacen esas personas de venir a postularse, y los compañeros miembros internos, pues van a pasar por la pena de lo que es caminar “la seca y la meca”, yo dije, hace dos o tres años que estamos aquí doña Xinia y nosotros, tuvimos la oportunidad de que

se hizo una reunión de administradores y nos dieron la oportunidad de ir a Birrí, a exponer, eso fue algo muy provechoso y nos ayudó a mucho.

Si me parece que al final me dijera don Luis, después le hice la consulta, “doña Marlene porque no coordinan con uno”, pero bueno eso está, hay cosas que son obvias, hay cosas que no necesitan ser explicadas don Rodrigo; yo me sentí tan triste, y se lo digo así honestamente, -porque minimizan tanto el Consejo Universitario-, porque creen que ahí puede llegar cualquier persona, la UNED necesita personas que le den esa dimensión y esa visión, porque tratan de que no estén los miembros externos, porque tratan de que al final quede disminuido el Consejo Universitario, todo lo contrario debemos fortalecerlo para que las personas que tienen aquí la voluntad de participar, vengan con la mejor disposición.

Creo que efectivamente la UNED va a ser una de las mejores opciones educativas para poder darles oportunidades educativas concretas a las poblaciones más vulnerables de este país, y me parece que eso lo está percibiendo muchas personas, pero bueno, yo lamento que eso haya pasado, y yo decía tengo que decirlo, porque para nosotros en particular es un gran honor que llegaran personas de la calidad del Sr. José Manuel Alfaro; el mismo don Ramiro que quiere postularse, el señor de la Universidad Nacional, que es Presidente del Colegio de Periodistas, son personas que tienen dimensión, que tienen proyección y pueda ser que tengamos posiciones encontradas en algún momento, pero eso es muy importante para la universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora tal vez pueda aclarar más, porque ya me están llamando para ir a inaugurar la video conferencia. Nada más una aclaración inicial, no era reunión de centros universitarios, era solo del Consejo de centros universitarios, lo cual es mucho más reducido, eran solo los representantes de cada una de las regiones, es distinto, eran pocos administradores de centros definitivamente. Creo que si tiene el Tribunal que coordinar con la Dirección de Centros una reunión general de administradores de centros y otro personal de centros para que se presenten los candidatos, pero la de ayer o era tanta la gente, era nada más los del Consejo de Centros Universitarios, incluso, no vino nadie del Sur, por algún problema de logística y otros que están enfermos, pero no era todos los centros universitarios.

Y no creo que haya sido una minimización de la importancia del Consejo Universitario, probablemente una descoordinación, eso sí, entre el Tribunal y la Dirección de Centros Universitarios; pero creo que hay tiempo suficiente para subsanar esa situación de ayer, y más bien organizar una reunión en que los candidatos con más tiempo incluso, puedan referirse a los centros universitarios, eso incluso, yo le voy a decir a don Luis que coordine él con el Tribunal Electoral y si es del caso de cualquier partida, incluso de la Rectoría se pueden pagar los viáticos para que se realice esa reunión, siempre lo hemos hecho para facilitar que las personas puedan atender estos procesos que son fundamentales en la

renovación de la vida institucional, y máxime considerando esta vez la gran cantidad de candidatos, tanto internos como externos.

2. Preocupación de la Licda. Marlene Víquez sobre la función del tutor residente de la zona.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo voy a plantear como un informe pero en realidad es ver si es posible que este Consejo Universitario analice la función del tutor residente de la zona don Rodrigo, me parece que es necesario, después de aproximadamente, no se cuánto tenemos si 6 meses a un año de que estuvo el acuerdo aprobado, entremos a valorar el acuerdo ese que habíamos tomado, para ver si realmente ha sido lo efectivo que nosotros esperábamos y se apoye más la gestión del administrador del centro. Creo que usted coincidía bastante con lo que había acordado la Comisión, tanto la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico como la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Pero si es importante don Rodrigo la función del tutor residente de la zona, estoy entendiendo por tutor residente de la zona, los que están básicamente fuera del área metropolitana, que es en realidad donde tiene mayor implicación.

Es una preocupación que quiero expresarle a este Consejo, para que lo analicemos en el Plenario porque ya fue debatido en comisiones y conocer más el criterio suyo, que creo que es muy importante ver como ha funcionado, y ver si usted estaría anuente a que se ponga como un punto de agenda y que lo volvamos otra vez a analizar.

3. Comentario de la Licda. Marlene Víquez sobre un artículo del Lic. Celin Arce en la página digital de la Defensoría de los Habitantes, sobre el TLC.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El otro asunto que quería indicar es que tuve la oportunidad de leer un artículo de don Celín Arce, la Oficina de Comunicación y Mercadeo informó de que había un anuncio de un artículo de don Celín en una página digital, ¿de quién es la página?

LIC. CELIN ARCE: De la Defensoría de los Habitantes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo leí y reflexionando sobre el artículo lo indica don Celín, me parece que él plantea deja una serie de interrogantes, que son muy importantes para los programas en la parte educativa; o sea, nosotros hemos visto

el referéndum nada más en función del TLC; pero don Celín lo que hace es un llamado de que independientemente del TLC, obviamente él destaca ahí, que es muy importante el que se estrene casi el referéndum con el TLC, que ahí es donde realmente tiene importancia.

Pero al margen de eso, lo que eso tiene para una cultura de toma de decisiones, lo que hemos conocido ahora democracia representativa pasar a una democracia participativa, y los del pueblo es el que va a decidir por una serie de temas o aspectos que son de interés para toda la nación.

¿Por qué esto es importante para los programas de educación?, porque en el sistema educativo nuestro, en los programas que se tienen en el nivel escolar, se promueve mucho lo que se hace en la Asamblea Legislativa, es una copia de los gobiernos estudiantiles de lo que se hace en el plano presencial, digamos, donde se elige un Presidente estudiantil, un grupo de estudiantes, se actúa bajo una cultura determinada.

Digamos, si el pueblo costarricense llega a valorar en la dimensión lo que significa el referéndum para nosotros, en este aspecto de lo que yo pude extraer del artículo de don Celín Arce, es las implicaciones que eso tiene para la vida democrática de nuestro país, y la educación es precisamente el instrumento más importante para ir creando cultura, de tener una toma de decisiones más participativa, eso implica también una formación de los educadores distinto y una formación de los jóvenes, de los niños y de los adolescentes, donde la tolerancia y la decencia de sus posiciones tienen que estar dentro de un marco de mayor participación, y aprender lo que significa eso, el respeto y la tolerancia están en juego para un país como el nuestro.

Me parece que este artículo de don Celín deberían de conocerlo las escuelas, que están desarrollando programas en educación, no sé si van a decir, -porque no lo manda-, creo que hay que leérselo para ver y que comprendan que no están formando sólo en matemáticas, o en Ciencias Naturales y que no están formando solamente Informática Educativa, es que son educadores y por lo tanto están formando niños y jóvenes en otros valores.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El otro aspecto don Rodrigo, más que una pregunta, me enteré que el documento que iba a elaborar el Estado de la Nación sobre el TLC del "sí" y del "No", no prosperó, en eso lo lamento, pero en todo caso me parece que todavía va a hacer un mayor reconocimiento para la UNED sacar el inserto del "Infórmate sobre el TLC". Lo importante aquí es que nosotros sabemos que ahora el 27 de este mes sale el de La Nación, lo que sí me gustaría saber es cuándo sale el del Periódico Extra, porque sabemos que ese es el periódico que tiene mayor divulgación en el contexto nacional. Entonces me gustaría saber haber si ya lo tienen programado.

* * *

4. **Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre el ambiente que se está dando en la Editorial.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Finalmente una petición muy respetuosa don Rodrigo, en distintas ocasiones yo me he acercado a don Luis Guillermo para decirle que en la Editorial se viene generando un problema, desde hace rato, y que es necesario ponerle atención; sin embargo no se ha tomado ninguna acción, no se ha hecho algo que cambie esa actitud que tarde o temprano, incluso se va a complicar más.

Quisiera decirle a usted, lo he hecho de la manera más respetuosa, y lo estoy haciendo de la manera más respetuosa, pero como ya tenemos otros casos que nos han sucedido en la Editorial, y que han maltratado a la Institución, es bueno no dejar que eso haga más problemas, pensé mejor se lo digo al señor Rector para quedarme con la conciencia tranquila, sino se toma ninguna decisión o no tratan de ponerle atención a eso, tarde o temprano se les va a complicar más.

5. **Complacencia del Prof. Ramiro Porrás sobre la presentación de candidatos miembros internos y externos del Consejo Universitario.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Rápidamente, son dos cosas, quería referirme para que conste en actas mi complacencia por la actividad de ayer de la presentación de los candidatos. Me parece que hay que reconocer el esfuerzo que hacen las personas, sobre todo los que están participando como miembros externos.

Un reconocimiento a su interés por dar su aporte a esta Institución, y quería dejar constancia de eso, cada uno hizo su esfuerzo por presentar un plan de trabajo y me parece que ese es uno de las fortalezas de la UNED, tener la posibilidad de que haya miembros externos en este Consejo Universitario,

6. **Preocupación del Prof. Ramiro Porrás sobre la divulgación de los medios de comunicación, sobre los debates del TLC.**

PROF. RAMIRO PORRAS: En segundo lugar quería referirme muy rápidamente a algo que me gusto mucho; este inicio de los debates nacionales sobre el TLC, en el Canal 13, y comentarles que precisamente cuando estuvimos hace un tiempo hablando de nuestra participación de la UNED, en formar opinión de los ciudadanos con respecto a este tema; nuestros debates que tuvieron la forma de

conversatorio, que fueron muy exitosos. La idea inicial y se las recuerdo, era precisamente que hubiéramos podido hacer algo así; o sea ayer me hubiera gustado ver al Rector de la UNED, en lugar de la persona de FLAXO, porque precisamente esa fue la idea original, preparar debates, no hablamos de cuántos sobre temas diferentes, nosotros pusimos el tema de la educación, pusimos el tema del empleo, etc., que no fue posible hacerlos todos, pero la idea era la proyección de la UNED mediante debates nacionales con el impacto que tienen, ese es un primer comentario.

Un segundo comentario, es mi preocupación acerca de que el llamado que hicimos nosotros en la Prensa Nacional, nunca lo profundo en la mayoría de los medios.

Fíjense que ayer La Nación en un espacio muy pequeño informó que iba a ver debate, y hoy yo creo que ni siquiera se refiere a que hubo debate, un debate muy importante, y los otros medios, que pienso que si los medios de televisión y de radio hubieran tenido interés hacen una cadena con Radio Nacional y con Canal 13, porque que lo que se estaba adaptando ayer, es la gran oportunidad de que el pueblo costarricense conozca de un tema muy complejo, pero que yo vi a la gente los del “sí” y los del “no”, aunque hablaban en términos técnicos, hay más de un costarricense que no sabe que significa ciertas siglas ahí como por ejemplo el COMEX, cosas así, no es de dominio de toda la gente, pero ellos se esforzaron por hablar en un lenguaje, digamos que podría entenderse por el grueso de la ciudadanía.

Esos dos comentarios, yo pienso que tenemos que pensar en otro momento en volver hacer una instancia a los medios, porque esta es la forma real de hacer democracia, que la gente pueda tener la información.

Nuevamente sentirme muy orgulloso de haber propiciado todos acá que vayamos a dar este inserto el próximo lunes y cuando salga en la Extra, porque es la única manera que tiene la gente, por lo menos para formarse una idea de lo que va a ocurrir y no dejarse llevar por las personas que ya están decididas, porque uno puede tomar miles de elementos para tomar su posición al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias.

* * *

Les voy a pedir que atendamos al Director del Servicio Civil que está ahí, y viene acompañado por el Director del Área de Carrera Docente, para no hacerlos esperar, y luego continuamos con el orden normal de la agenda. La señora Viceministra dijo que hoy tenía una gira programada y no podía venir.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Visita de los señores Lic. Joaquín Arguedas, Director del Servicio Civil y el Lic. Leonel Obando, Director del Area Carrera Docente del Servicio Civil, para discutir el tema de los nombramientos de los docentes por parte del MEP.**

* * *

Al ser las 11:15 a.m. ingresan a la sala de sesiones del Consejo Universitario los señores: Lic. José Joaquín Arguedas, Director General del Servicio Civil; Lic. Leonel Obando, Director del Area de Carrera Docente, MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico y la MSc. Ida Fallas, Director de la Escuela de Ciencias de la Educación .

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Le damos la bienvenida a don José Joaquín Arguedas, Director del Servicio Civil y a don Leonel Obando, Director del Area de Carrera Docente; les agradecemos que hayan atendido esta invitación del Consejo Universitario de la UNED, para poder conversar con ustedes, una preocupación que hemos venido externando desde hace varios meses, años en este Consejo Universitario, están todos los miembros del Consejo Universitario, voy a mencionarlos rápidamente; está don Eduardo Castillo, Representante de la Vicerrectoría Académica; doña Marlene Víquez de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, área académica de la UNED; don Ramiro Porras, que es miembro de la Comunidad Nacional ante el Consejo Universitario, aquí tenemos miembros de la Comunidad Nacional, que nos ayudan con la gestión de la Universidad; don Celín Arce, que es el Asesor Legal de la Universidad; la Dra. Xinia Carvajal, que también es miembro de la Comunidad Nacional en este Consejo Universitario; don José Félix Cuevas, Representante de los Estudiantes, Presidente de la Federación de Estudiantes de la UNED; Heidy Rosales de la Vicerrectoría de Planificación; José Luis Torres que es el Vicerrector Académico; el señor Auditor don José Enrique Calderón y doña Ida Fallas, que es la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación de la UNED.

Les agradecemos muchísimo que hayan podido compartir con nosotros en esta mañana.

Nuestra preocupación la podríamos fundamentar para tener un documento concreto a partir de un informe, ya era antes la preocupación, pero queda muy bien documentada en una información que el Servicio Civil nos suministra a

mediados del año anterior, en relación con los puestos dados en propiedad en el concurso anterior, el que se definió a finales del 2005, costo un poquito que nos dieran la información, ya cuando ustedes llegan al Servicio Civil es cuando realmente nos la dan, incluso, tuvimos que acudir a la Sala Constitucional en un momento determinado.

A nosotros nos preocupó enormemente esa información, porque se ve una preponderancia de puestos otorgados a personas que tienen títulos de universidades privadas, lo cual es un desbalance en relación con las universidades públicas, con las universidades del estado y además una concentración en dos quizás tres universidades, pero principalmente en dos de estas organizaciones privadas donde los estudiantes obtienen los títulos.

Esa misma preocupación se hace llegar al CONESUP, en el CONESUP igual que aquí en la UNED, igual que en CONARE, igual en todos los Consejos Universitarios, es clara nuestra preocupación al respecto, el CONESUP incluso, ordena una investigación sobre esos casos que están detallados con nombres y universidad de procedencia en el informe que ustedes nos dieron, creo que ha avanzado muy lento, en el CONESUP realmente no hay recursos para cumplir bien la misión que le corresponde en la sociedad costarricense, de hecho don Celín Arce que es el Asesor Legal de la UNED, es al mismo tiempo representante de CONARE ante CONESUP, y tenemos noticias de que se avanza muy despacio en ese proceso que ordenó el CONESUP en su momento.

Ahora nosotros nos preocupaba también mucho el nuevo proceso de concurso, máxime cuando se anunciaba que se iban a dar todos los puestos interinos que hay, después vimos que no es tanto, que la cantidad es relativamente menor, incluso, estábamos invitando a don Leonardo Garnier a una reunión con nosotros, no ha podido pero ya fijamos una fecha en la que él va a venir al Consejo Universitario, ahora en setiembre. Hace unos días me decía que se sentía muy avergonzado y que no había logrado sacar una mañana de viernes, nosotros nos reunimos los viernes y él tiene gira los viernes, entonces buscamos una fecha en la que sí podía asistir el señor Ministro a una sesión con este Consejo Universitario para compartir esa preocupación y algunas otras.

La preocupación en el fondo está por una cosa que todos conocemos también que es cierta, y que nosotros consideramos pone en desventaja competitiva a nuestros estudiantes, y en esto habla aquí de las universidades estatales, en el sentido de que las privadas, conocemos claramente que las obligaciones son menores, que hay cierto facilismo para la obtención de los títulos, y finalmente se concursa por título, tanto es así que el acuerdo del Consejo Universitario que respalda esta invitación ha que ustedes estén con nosotros hoy, sugiere al Ministerio de Educación suspender el proceso hasta tanto no se cuente con criterios de calidad en la selección, esto quería yo mencionarlo como un panorama amplio para poder conversar más en detalle, no sé, tal vez don Ramiro que ha sido muy insistente sobre este punto, pueda referirse también.

LIC. JOSE JOAQUÍN ARGUEDAS: Con respecto a los interinos, cómo fue que lo dijiste que no se iban a dar, cómo fue.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que al principio la información que hubo en los medios es como que el concurso iba a abarcar la asignación de todos los puestos que están vacantes en el Ministerio de Educación Pública, después nos dimos cuenta que no, que son dos mil y resto que se van a asignar.

LIC. JOSE JOAQUIN ARGUEDAS: No, permítame para aclarar, el registro único de elegibles la idea es que a partir de noviembre plaza vacante plaza que se llena, y plaza interina debe llenarse también de esa misma manera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con base en todas las personas que se acrediten en este registro único.

LIC. JOSE JOAQUIN ARGUEDAS: Con base en el registro, terminó siendo 35.500 personas, es un registro permanente, no como antes que se publicaban, que era un poco la polémica, no sé si alguno tuvo la oportunidad una especie de dialogo esquizofrénico con APSE, ellos decían es que son tantas vacantes, cuando nosotros decíamos que no tenían ninguna importancia las vacantes en ese momento, porque lo importante es a partir de noviembre cuando el registro pueda salir.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el momento del acuerdo, nuestra preocupación era porque eso no había sido tan aclarado como luego se vino a aclarar, incluso del registro de elegibles es algo que la UNED también adoptamos en el año 2000, cuando llegó a la Rectoría, aquí abrimos permanentemente los registros de elegibles y la actualización de registros de elegibles, porque es un mecanismo legal mucho más expedito, para atender los problemas de interinazgos que existen en todas las instituciones, nosotros teníamos un problema similar en la UNED hasta el año 2000 y a partir de ahí lo hemos venido corrigiendo, precisamente bajo la figura de lo que es el registro de elegibles.

Que igual nos pasó a nosotros como leS pasó a ustedes con APSE, fue cuestionado por algunos sectores de la universidad, sin embargo funciona y funciona bien; lo del registro de elegibles nosotros somos dentro de la UNED un ejemplo concreto de que el registro de elegibles ayuda a solucionar esos problemas que se han acumulado en las organizaciones educativas y en todas las del estado; aquí también nos cuestionaron la adopción de esa figura, que estaba en nuestro reglamento de concursos, sin embargo, pero no se usaba, ahora veo que la Caja lo va a usar también, o ya lo está utilizando, en fin es algo propio del desarrollo de la materia de recursos humanos de administración de personal, lo que pasa es que habían quedado ahí al margen y se acudía más a la figura de los concursos en un momento determinado y no aprovechar estas figuras que pueden estar abiertas y permanentemente disponibles para asignar los puestos, en eso coincido con lo que don José Joaquín aclaró.

Lo del registro de elegibles al principio no estaba tan claro, sin embargo en todo este proceso, yo creo que después en toda la discusión posterior si se fue aclarando.

PROF. RAMIRO PORRAS: Muchas gracias a don Joaquín y a don Leonel por estar acá. He sido uno de los que a presentado acá mayores dudas, dudas en el sentido, no dudas de cómo va a resultar el proceso, sino dudas de los elementos mismos del proceso, y básicamente tiene su origen, no solamente en el problema éste que hemos tenido, de ver cuál ha sido el comportamiento de las universidades a las que son favorecidas, digámoslo así, con las plazas en propiedad, sino que yo he estado muy cercano de educadoras que han participado, por no decir, han sufrido estos procesos en los años anteriores. Porque se ha hablado de concursos, se ha hablado de reclutamiento y se ha hablado de registros de elegibles.

Por ejemplo, lo de registro de elegibles, me parece que es una opción interesante, sin embargo, voy a señalar una primera falla que podría tener esto, los educadores ahora que se inscribieron, aprovecho para felicitarlos por el proceso, porque eliminó algo que era denigrante para el educador, ir hacer aquellas filas en lugares donde no había ni baño, donde no había ni siquiera donde ir a comer; donde pasaba gente vendiéndoles galletas y cosas, porque había que durar cuatro, cinco, seis o siete horas, y unas caras de las personas que atendían, yo lo viví, estoy hablando de cosas que yo viví, gente mal encarada, información completamente “vaya para allá, pregúntele aquella persona, andaba almorzando”, era algo terrible, que yo decía, cómo es posible que alguien no haya escrito sobre la dignidad del educador.

Quiero felicitarlos, porque ahora creo que eso está caminando mucho mejor; pero les voy a decir una cosa, al llenar el registro de elegibles en este año, y en años anteriores, ahora se restringe a decir un circuito ¿cómo es que se llama?, un circuito. Ahora que salí conversaba con don Leonel, y le expresaba un caso que a mí me preocupa, que no tiene nada que ver con esto.

Pero por ejemplo, el caso concreto que conozco es de unas educadoras, una de ellas interinas, que sufrieron hace tres años, hostigamiento sexual por parte del Director, y resulta que son de una región equis, y no les queda más que poner para el concurso, voy al circuito tal, que es donde viven, donde quieren estar trabajando, pero nunca pueden decir a la escuela tal no quiero ir, o sea, falta un elemento de que el educador diga –la escuela tal no me gusta, no me conviene, tengo un problema, porque cuando se hace un registro de elegibles. Por ejemplo, aquí en la universidad, me imagino, que yo propongo mi nombre y digo para cuales cargos, y digo quiero ser oficinista o yo quiero ser conserje, y el ámbito universitario, yo puedo ser conserje en cualquier escuela, o en cualquier lugar; pero eso es tan abierto, que si yo digo un circuito y ese circuito tiene veinte no cuántas escuelas, podría ser que algunas de ellas, no me interesen

personalmente, y ese interés personal debe ser de alguna manera escuchado, para los educadores y educadoras.

Por ejemplo, el tema de los interinos que pasan un año en una escuela o un año en otra escuela, sé de casos en que por una escuela que pasaron la directora o el director no es compatible con su forma de ser; y esa persona no quiere ir a esa escuela, no quiere volver por nada del mundo, y no hay manera en el concurso de decir, yo quiero el circuito tal pero exclúyame de la escuela tal, bueno ese es un punto.

Luego, la preocupación fundamental de esta distribución en donde para el año 2006, el 42.3% está en manos de tres universidades de los cargos en propiedad docentes, 42.3% está en manos de tres universidades. En la publicación que hicimos nosotros, hablamos de la universidad a,b, y c porque cuando nosotros dimos nombres y apellidos en el CONESUP, a mí me llamaron a mi casa la Rectora de una universidad que nosotros dijimos, para decir que era el problema que teníamos con esa universidad.

Entonces nosotros pusimos universidad b y c es facilísimo saber cuáles son esas universidades, y no son los nombres que uno dice –mira las universidades más grandes-, son universidades, conozco casos también, pero esto yo no lo puedo demostrar, que buscan nuestros estudiantes, los de la UNED, los de la UCR y los de la UNA, los buscan, y les dicen ¿cuánto te falta para sacar tu título de bachiller?, me falta un año, muy bien, vengase con ese diplomado y en un año o año y medio usted no hace el bachiller usted es licenciado, esto es real, porque nuestros estudiantes regresan aquí para aprender, algunos de ellos, miren no aprendí nada de esa universidad, ahora vengo a aprender, pero yo tengo mi título con el cual voy a concursar.

Yo me dí a la tarea de investigador de “Charlo Hons”, y fui a una de estas universidades, y me presenté como una persona interesada en sacar una maestría, entonces me dicen - quiere concursar en el Ministerio, esta maestría está para año y medio, pero nosotros se la podemos dar en 8 meses, son 8 cursos y son 8 cursos mensuales, solo los sábados hay que venir a clases-, y le digo tesis y me dice –no hay tesis, es un trabajo que a partir del sexto mes ustedes comienzan hacer con la guía de un profesor-, le dije usted me podría dar la lista de los cursos, estoy hablando de la carrera específica Informática Educativa, lo digo porque mi hija estuvo ahí y yo le dije voy a ir a la universidad, porque yo quiero comprobarlo con mis propios ojos, fui y me reuní con la persona y le dije “que bonito este curso Informática y Sociedad, yo di un seminario de esos en la Universidad de Costa Rica, me costo mucho encontrar información, de qué se trata ese curso.”, y dice –mire así dice porque así nos lo aprobó CONESUP-, pero ahí la Informática y Sociedad es como nos proyectamos a la sociedad, como podemos hacer nosotros exposiciones y ahí lo que enseñamos es Power Point, yo lo escuché, no me lo contaron. Luego en otro curso -y este otro curso-, a no ahí enseñamos a publicar cosas, -aquí enseñamos publicidad-

Esa maestría con la gente gana concursos, no tenía ni siquiera el nivel de bachillerato, ni siquiera ese nivel. Entonces, cuando uno se da cuenta los datos que tenemos aquí nosotros, suministrados por el Servicio Civil, son para el año 2006; en el año 2005 no se ofreció esa maestría, por eso yo quisiera ver los datos para el 2007 y lo que tengamos ahora para el 2008, donde estoy seguro que esa universidad, que no aparece aquí en este dato, debe ser una de las que está, la que va a meter más gente en el concurso, y lo va a ganar, porque va a hacer con maestría.

Resulta que en algunos años, no estaban ustedes ahí en el Servicio Civil, no sé había otro procedimiento, que por ejemplo, a educadores que pedían el puntaje ni siquiera se los daban “a no miren se va a llenar con licenciados y usted es bachiller”, pero yo quiero mi puntaje, “no, no, no vamos ni siquiera considerar los bachilleres”, bueno eso es razonable, pero el derecho de tener un puntaje, el saber quién me está desplazando, yo lo debo tener en un concurso, porque puede ser y yo confío en usted y pienso que no va a hacer así, y les digo, eso me lo dice el corazón, creo que están poniendo el dedo en la llaga, y espero que la estructura política paralela ya no tenga sus tentáculos en esto.

Incluso la semana pasada conversando sobre este tema con una persona y me dice tengo este problema, “tengo a mi hija sin plaza en propiedad, y este año ya no podemos recurrir al Diputado tal, que era al que teníamos pensado recurrir”, bueno yo los felicité, ya ustedes le metieron mano, y no hagan que esto ocurra, porque lo político más estas universidades están dando al traste con la educación costarricense; por una razón muy simple, y aquí lo hemos hablado, estamos hipotecando la educación por treinta años; plaza que ustedes otorguen, que el sistema otorgue, este año, es para un educador durante treinta años, que es lo que va a estar ahí, y ese educador que no sabe nada, porque lleva un cursito de este tipo, ese educador es el que va a enseñar, yo voy hablar de mis nietos, pero los hijos de muchos de ustedes, en donde no van a tener ni siquiera lo mínimo para llevar lo que esto se requiere.

Y yo quiero hablar aquí por la UNED, yo sé que aquí puede haber problemas, y el otro día recuerdo, que cuando fuimos al CONESUP, el mismo don Chester Zelaya dijo “es que la UNED también tiene problemas”, si todos tenemos problemas, pero aquí hay una preocupación por la calidad, y la calidad, podemos tener muchos problemas, pero aquí la preocupación es por la calidad.

Cómo es posible que el 26.7% en ese concurso fue lo que aportaron las 6 universidades completas, las tres universidades o las cuatro universidades públicas aportaron el 26%, un poco más de la mitad de lo que aportaron tres universidades privadas, que bueno yo no puedo hablar de calidad porque no he ido a ellas a ver como están; pero que sí deben llamar la atención y eso se le reportó al CONESUP, y ya tenemos la respuesta, la respuesta es que no tiene los recursos para ir aceleradamente, y decirles a ustedes como anda esta situación.

Sé que ha habido dictámenes o resoluciones de la Sala Constitucional, en donde un título dado en el país tiene que tomarse igual que el otro, si ya están así inscritos y aceptados, no podemos discriminar. Pero entonces, por eso es que nosotros sacamos este acuerdo, queríamos ver si hay otros criterios de calidad que se puedan tomar en cuenta para otorgar esto.

No se trata de que se privilegie nuestros estudiantes, se trata que se escoja realmente a los mejores y no los que tuvieron la astucia de llevar el programa más corto y con mayor título para poder concursar. Bueno yo tengo otras cosas, pero hay compañeros y compañeras que desean hablar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada un agradecimiento por haber atendido la solicitud de este Consejo Universitario, y un reconocimiento también por venir aquí ayudarnos a evacuar algunas dudas que tenemos.

En el caso particular yo tengo una inquietud y puede ser por mi ignorancia y por eso me gustaría que usted me pudiera ayudar para entenderla; siempre he entendido el Servicio Civil, como el mecanismo que tiene el país para la selección y el nombramiento de los educadores, digamos en el plano educativo, para la selección y nombramiento, cuáles son los que guardan o tienen la idoneidad para poder ejercer como educadores. Esa idoneidad es lo que en realidad en este momento, quizá lo que más nos preocupa, cuáles son, don Ramiro le llama los criterios de calidad, yo no le llamo los criterios de calidad, sino cuáles son los criterios de la tabla de valoración que puede garantizarle la idoneidad de esos educadores.

Me parece que eso es muy importante porque desconozco estoy desvinculada del proceso de lo que se hace en el Servicio Civil, y el mecanismo que tiene el Ministerio de Educación para seleccionar ese personal, pero tengo claro que hay una Ley de Carrera Docente que establece la importancia de los títulos universitarios y la formación, o sea, siempre ha existido un principio de que entre mayor sea el esfuerzo por superar la formación del educador, en pasar de su profesorado, diplomado, a pasar bachiller, licenciatura, maestría, doctorado, y eso es muy importante realmente si se ve en la dimensión que tiene que darse.

La preocupación está en que ante esta proliferación que se ha dado en ciertos títulos, pues pareciera que hay que revisar, pareciera, porque desconozco si realmente solamente lo establece la Ley de Carrera Docente, o podrían crearse otros criterios de valoración, de manera que respetando la Ley de Carrera Docente también el Ministerio de Educación Pública, como ente empleador y representante de todo el país, en este caso en la selección de los educadores, se garantice que las personas que van a llegar a las aulas, a los niños y a las niñas y a los jóvenes, son los mejores, independientemente si tiene un doctorado, o una maestría o un profesorado, pero la margen del título que tiene que tener un peso, lo reconozco, que otros criterios de la tabla de valoración se deben de tomar en cuenta hoy día, por la situación que se tiene, porque imagínense ustedes llevar una ley a cambiar a la Asamblea Legislativa, es imposible, pero el Ministerio de

Educación Pública, me parece que tiene que ser sumamente cuidadoso en lo que es, que es el análogo que podemos tener en una universidad; nosotros tenemos una Oficina de Recursos Humanos, tenemos que tener una unidad de reclutamiento y selección de personal, que nos garantice que las personas que vienen acá, son las mejores y para eso es que existen las tablas de valoración con determinados criterios.

Ahí es donde considero, no sé si es posible, pero ahí es donde yo le he dado vuelta un poco a mi pensamiento, y decir debe existir, yo no sé si es un examen, sinceramente ahí me declaro incompetente. Lo que sí creo es que el Ministerio de Educación Pública no sé si mantiene una relación con el Servicio Civil de manera que se diga “esto tiene lo que son títulos tiene un peso, y ciertas características tiene otro peso.

El otro punto que quería indicarles en esto es que, y en esto voy a hacer muy clara, he visto algo, por un proyecto que estaba desarrollando estos años atrás, me di cuenta trabajando aquí, iba a Pavas a las escuelas, en Rincón Grande, San Juan, Daniel Oduber, y que muchos docentes de esas escuelas de Pavas, vienen de Guanacaste, o sea, hace unos años atrás Costa Rica eran los maestros el personal, muchos de la parte central que se trasladaban a las zonas alejadas y vi que el fenómeno era al contrario, o sea, me decían “doña Marlene no venga a dar el taller tal día”, y le decía por qué “es que ese día nosotros estamos de regreso”, el regreso de dónde, era que venían de Guanacaste o de otras zonas alejadas, porque su plaza la tenían aquí en San José, dije ya entiendo, y también les preguntaba, yo soy de matemática, y les preguntaba ¿cuál es el grado académico que tienen? y observé con mayor preocupación es que ellos están muy convencidos que tienen su título universitario, pero ya la hora de entrar a trabajar con estos educadores, me doy cuenta que su formación es muy superficial, entonces, no sé si es de una universidad privada o de una universidad estatal, que eventualmente podría ser también de las estatales. Lo que yo les quiero decir es que yo ahí no quiero entrar a juzgar.

Pero sí me parece que el Ministerio de Educación Pública y el Servicio Civil tienen una responsabilidad, a lo que hace un momento llamó don Ramiro, es el hecho de estamos hipotecando el país, pero bueno independientemente de donde vengan los educadores, tenemos que garantizarnos que esos son los mejores, y ahora me llamó la atención don Joaquín, creo que fue el que dijo, que tuvieron una inspección de treinta y cinco mil quinientos personas interesadas en estos puesto de educadores.

Entonces quisiera preguntarles también, si es que la oferta es mayor que la demanda, que estamos creciendo tan grande, porque si eso es así, también es un llamado de atención para las mismas universidades, y ahí yo les agradecería que también pudieran profundizar en ese sentido; donde es que realmente, a mí me parece que el Ministerio de Educación Pública hiciera los estudios correspondientes, en este momento podría estar liderando ¿cuál es el tipo de perfil de educador que requiere en las distintas áreas, contra un proyecto nación que

debería de tener, pero bueno, sino lo tiene las universidades también lo deberían de indicar, por lo menos para concertar ciertos criterios de valoración.

Lo que si me preocuparía es que nosotros como universidad, estemos creando falsas expectativas en los estudiantes y el día de mañana, me parece que el costarricense o la costarricense que se matricule en un programa nuestro de educación, debemos de decirles “mire señores hay treinta y cinco mil quinientas personas que están ofertando, no le garantizamos que usted pueda tener trabajo si es por eso que usted viene acá, si lo tiene”, ahora podría ser que la persona diga “no es que yo quiero estudiar porque ese es mi interés”, perfecto, pero que también sepa cuáles son las condiciones reales, que no nos esté pasando lo que está pasando en medicina, que hay gente que ya sobran los médicos; hace unos años atrás eran los agrónomos; y actualmente llama la atención que un país como el nuestro donde se ha caracterizado a nivel latinoamericano, digamos que en la región centroamericana, como uno de los países donde la educación ha sido de mayor importancia, sin embargo estamos muy débiles, o sea, la formación de los educadores cada vez es más preocupante. Muchas gracias.

LIC. CELIN ARCE: Un par de preguntas, según decía don Joaquín ya se ha anunciado este nuevo registro ha sido para nombrar las plazas en propiedad y hacer los nombramientos interinos también automáticamente.

La duda que me asiste es ¿cómo serían nombrados los interinos? porque en propiedad se nombra por puntaje, es decir experiencia, título etc., por ejemplo, 98.3 puntos el otro 98.2 y se ubicó la plaza al que tubo el puntaje más alto; los interinos siempre han sido nombrados hasta ahora, por grupo profesional, que es distinto, si todos son CATE-5, todos están en igualdad de condiciones, CATE-3 o MT-5 etc., entonces ¿cómo serían nombrados los interinos?, porque no sería por puntaje, salvo que esté cambiando el sistema y se va a hacer así, cómo van a hacer escogidos los interinos consecuentemente.

La otra pregunta es, parte del problema de esto debe decir, a que la Ley de Carrera Docente, que en esta materia es de 1969, otra Costa Rica totalmente, un sistema educativo de mil educadores, no existía por supuesto ninguna universidad privada, solo existía prácticamente la Universidad de Costa Rica, la Escuela Normal Superior, se empiezan a crear las universidades estatales, aparecen las nuevas escuelas de educación, incluida la UNED, y luego proliferan las universidades privadas que ya se ha dicho **eso** no es nada nuevo, son estadísticas de las carreras más populares y a nivel de posgrado es en las universidades privadas.

La carrera docente, para efecto de establecer en propiedad, establece que las bases de los concursos, o sea cómo van a ser calificados, tiene que ser por jurados uno de secundaria, uno de la Universidad de Costa Rica, uno de tantos es la APSE, uno de tantos es la ANDE, el MEP, otro de la Escuela de Profesionales Docentes, en este caso sería el CONIPRO, otro de Servicio Civil y con los de los puestos religiosos, como es la Conferencia Episcopal. Así se estableció en 1969.

Obviamente tiene un desbalance en el sentido que prevalecen las asociaciones gremiales, pero parte de lo que deben tomar en consideración estos jurados es: preparación profesional, que creo que eso es fácil, títulos, etc y nada más, experiencia afín al puesto solicitado y luego dice aptitudes del candidato en relación con el cargo. Con esto es lo que nos gustaría saber cómo ha venido haciendo el Servicio Civil o el Ministerio para valorar las aptitudes de los candidatos en relación con el cargo. Que es donde yo creo que no se está haciendo la valoración adecuada.

Luego el inciso d) del artículo 88 dice: “las demás condiciones que a juicio del jurado deben ser considerados”, queda abierto y eso puede funcionar a favor o en contra, puede ser positivo o negativo, esa potestad se produce de una forma muy restrictiva o de una forma muy amplia. Imagínese que los datos de los educadores se da mucho a introducir adicionales porque es una actitud del candidato en relación al cargo hoy día me parece que es vital, porque todos son MT5 o MT6, todos igual, como decía don Ramiro desde el punto de vista legal, todos tienen el mismo título que los habilita para optar por el puesto correspondiente, pero la diferencia puede ser la aptitud del candidato en relación con el cargo, entonces la pregunta es ¿cómo se ha venido midiendo eso?, o ¿cómo tiene pensado Servicio Civil medir ese ingrediente?, que lo ligo con el caso de la enseñanza del inglés, que ya se sabe que todos son graduados en inglés, todos reúnen las condiciones legales y adecuadas para ser nombrados en inglés, pero resulta que no saben inglés, no saben lo que precisamente van a enseñar, y como decía alguien se debe seguir introduciendo un examen propio del Ministerio de Educación Pública en inglés y el que no lo aprueba no tiene posibilidades de ser nombrado.

Por cierto ya salió un día de estos, cuatro tipos de exámenes que pueden hacerse. Por ahí va a tener que orientarse el país también con lo de Matemática, que me parece que es fundamental.

Pero bueno, entonces ¿cuál es el instrumento o qué opciones hay para determinar que una persona efectivamente a pesar de que tenga el título sí es apta para el puesto determinado porque ahí varían las condiciones indudablemente individuales, pues me parece que esta parte ha estado muy oscura hasta ahora.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Le pregunté hace un rato a don José Joaquín sobre lo que está manifestando don Celín, que cuál es el filtro que aplica el Servicio Civil en esos casos. Entonces sí también es una de las inquietudes que surgen para entender un poco qué es lo que está pasando, porque realmente es preocupante más que todo porque la mayor cantidad de estudiantes es de Educación y es obvio que desde el punto de vista del Consejo Universitario tengamos preocupación de qué es lo que está pasando para el nombramiento de los estudiantes.

MSc. JOSE LUIS TORRES: Buenos días y muchas gracias por la presencia acá en la Universidad. Como les comentaba en la antesala el tema mío va por otro lado y es un poco la preocupación de las Universidades Públicas que estamos una

inversión muy importante en materia de acreditación de programas académicos y que hay también interés del Servicio Civil para tener un puntaje adicional. Ustedes nos explicaban ahora que va una gradación de tres a diez puntos y que en algunos casos se daba diez. También veíamos que en el caso de la Universidad todavía no hemos incorporado la leyenda en el título que diga que esta carrera está acreditada, entonces tendríamos inclusive que devolvernos con algunos estudiantes que se graduaron en la parte de matemática que está acreditada para cambiarles el título y decir que esta carrera está acreditada.

En la nueva tendencia, y nos decían ahora los compañeros del SINAES que estuvieron por acá en la mañana, que el proyecto de ley que reforma la Ley del SINAES pedía presupuesto y que obliga a las carreras de educación a acreditarse obligatoriamente y parece que tiene buen ambiente ahora en la Asamblea, en las sesiones extraordinarias que parece que se van a convocar. Entonces esas cosas nos interesan muchísimo y como usted me explicaba antes hay alguna solución. Es importante coordinar con SINAES y con nosotros, dado que es un valor agregado que las Universidades estamos haciendo y que es un factor importantísimo.

En este tema de acreditación, la Universidad ha venido invirtiendo recursos muy importantes no solamente en la parte presupuestaria y de infraestructura, sino en todo el proceso académico en general, que incluye una inversión importante.

Diferente a esto, que era lo que plantean los compañeros sobre lo de las Universidades privadas, uno nota que hay pluses diferentes, como es el caso de investigación, o como es el aporte de la universidad en lo que es la producción de materiales didácticos en ese sentido, entonces que a la hora de contemplar estos factores, en el caso particular de la UNED, hay valores agregados no contemplados como es el manejo de los estudiantes en aspectos de nuevas tecnologías, en cursos en línea, en videoconferencias, en internet. Estos son valores agregados que uno nota que las demás universidades privadas, por más títulos que tengan no llegan a alcanzar. Entonces tenemos competencias muy propias que son elementos fundamentales y que están cambiando las realidades en nuestras aulas. Esos elementos de calidad académica no se toman en cuenta por eso, lamentable la situación del concurso porque nos obliga a nosotros como Universidades a que los estudiantes que hemos visitado de la zonas alejadas se quejaban justamente en esos temas, de que un diplomado nuestro, nos decía un estudiante en Guápiles sabe mucho más que un Licenciado de una universidad privada.

Entonces estas ambigüedades en algunos casos nos llevan a pensar ¿cuál es el esfuerzo que hacemos como universidades públicas, frente a una calidad demostrada de nuestras universidades? Y el tema de la acreditación es un valor muy importante a tomar en cuenta.

PROF. RAMIRO PORRAS: Bueno, ya solo para que tengan todo el panorama. Dos o tres cosas más. Una de las preocupaciones que he visto en las personas

que concursaron es que digamos que para una plaza, por ejemplo una plaza en el circuito tres, por decir algo, y no salió nada en el circuito dos, esas plazas que ustedes pusieron que eran plazas de referencia, o sea que las plazas que salieron a concurso en propiedad podrían variar, ustedes sacaron una aclaración pero resulta que hay gente que se inscribió tomando solo en consideración las plazas que fueron publicadas, entonces no pusieron por ejemplo el circuito uno o circuito dos porque no había ninguna plaza en ese circuito, ese es un punto.

LIC. JOAQUIN ARGUEDAS: Sí es así, no leyeron bien. El concurso decía que era para el Ministerio, no para plazas, lo de las plazas es una simple referencia. Lo que pasa es que después de cuarenta años eso ha costado mucho para que se entienda.

PROF. RAMIRO PORRAS: De acuerdo, pero entonces me remito a que eso incluso los docentes todavía lo llaman Reclutamiento o lo llaman Concurso y el meterse en la cabeza que es un registro de elegibles y que tiene otra connotación ha costado muchísimo en ellos.

Lo otro, es con respecto al 40% que se acaba de aprobar en la Asamblea Legislativa, eso va a disminuir las plazas disponibles, o las plazas interinas. Bueno, por lo menos esa era una preocupación que teníamos.

LIC. JOAQUIN ARGUEDAS: Eso ya estaba casi considerado.

PROF. RAMIRO PORRAS: Bueno. Luego también el vox pópuli que hay directores que juegan con las plazas y no las reportan, juegan hasta última hora, dicen que como hay una misma matrícula y entonces que tal código lo cierran y ya a última hora deciden abrirlo, ¿cómo escogerían esos profesores interinos cuando iniciado el curso lectivo, el director decide abrirla? Sé que algunos lo hacen a propósito para tener esa carta debajo de la manga.

LIC. JOAQUIN ARGUEDAS: Bueno, muchas gracias por la invitación y si ahora don Rodrigo dijo que por dónde empezaba, yo digo lo mismo.

Casi quisiera plantear lo siguiente: el Estatuto de Servicio Civil se compone de varios títulos, especialmente el primero y el segundo. El primero es Administrativo, el segundo es el de Docente y el tercero es el Tribunal del Servicio Civil y el cuarto es Artístico que incluso aún no se ha operacionalizado.

El Título Primero es muy puntual, son principios generales. Son cincuenta artículos. Ahí no dice qué predictor debe utilizar, dice que se debe garantizar la idoneidad. La idoneidad de 1953 era una y la idoneidad de hoy es otra. Entonces eso ha permitido que en el título primero haya ido cambiando del todo a través del tiempo.

El problema con la Ley de Carrera Docente es que es un Manual de procedimientos llevado a rango de Ley, en otras palabras es una calamidad.

Tocar esa Ley es todo un problema, desde el punto de vista político, es más, el otro día se quiso hacer una Ley de Servicio Civil nueva y todos los expedientes a penas llegaron a la Asamblea tuvieron que quitarle la parte, que eso no incluía a los docentes, eso es parte de su poder político y ellos quieren que eso se quede así. Pero la realidad es esa. Ahora si vamos propiamente al MEP, les tengo que admitir lo siguiente. Nosotros tenemos cobertura sobre ochenta y ocho mil puestos de trabajo aproximadamente y estos se relacionan con cuarenta y dos oficinas de recursos humanos. Existen oficinas de Recursos Humanos, existen oficinas de trámite y existe el MEP, que es algo así como una maquila de nombramientos y de pagos, incluso en el de pagos es terrible porque prácticamente es muy difícil el control sobre el sistema de pagos y además todos los controles que tenía desde el punto de vista informático, los quitaron a través del tiempo.

Hay una anécdota de que cuando la información llegaba a la Tesorería en un disquete, ellos se persignaban y lo incluían porque no hay una forma válida para tener eso, para eso está lo del MEP digital que está tratando de crear un nuevo sistema. Ese es el panorama. Ahora, ¿qué nos encontramos? Yo soy funcionario de carrera, igual que don Leonel, nunca habíamos trabajado como docentes, curiosamente el departamento de carrera docente nuestro funcionaba también como un geto, casi nadie salía ni nadie entraba. Yo por ejemplo nunca había trabajado ahí a pesar de que tengo 26 años de carrera. ¿Qué nos encontramos? Nos encontramos para hablar de concurso interino que hablaba don Celín hace un momento, resulta que el concurso interino, bueno, la palabra lo dice, la gente concursaba exclusivamente para ocupar cargos interinos, puede ser que tuviese algún nombramiento en propiedad o de cualquier tipo, pero le interesaba un interinato en cualquier parte y ahí concursaba.

Ya en los últimos años, ni siquiera se le podía llamar un concurso porque lo que hacían era recibir las ofertas y las guardaban, ni siquiera las clasificaban. En realidad los nombramientos se hacían de acuerdo a listas, en las que funcionaba el clientelismo político y una estructura paralela extraordinariamente estipulada y organizada que hacía todos los nombramientos internos, a tal grado que ya a la gente no le interesaba concursar, porque al fin de cuentas para que lo nombraban tenía que contar con ciertos contactos, etc, y dicen incluso que hasta cobros en algunos casos, incluso que hay algunas quejas en ese sentido del pasado, no tengo claro si eso está en ámbitos judiciales pero sí ha habido muchas quejas en ese sentido.

Además, el concurso funcionaba de una manera muy particular. Acostumbrado al título primero, nosotros tenemos vacantes y publicamos el concurso pero no nos interesa realmente la vacante, sino, por ejemplo tal persona es abogado, pues entonces que concurse, y cuando aparezca una vacante, las que hay las llenamos inmediatamente cuando aparezca el registro de elegibles, pero si aparece una vacante en el futuro en cualquiera de esas cuarenta y dos instituciones ahí lo agregamos. A menos de que haya dicho que no quiera ir a una, considerando también la Región donde acepte trabajar, y el Registro sigue permanente.

¿Qué sucedía con los docentes? Esto para hacer el preámbulo, ya que ustedes han tocado varios temas. Resulta que en junio se hacía un corte de vacantes. Un corte de vacantes en el cual el Servicio Civil no tenía, ni tiene control. Es decir, era la que el Ministerio de Educación quería decir que existían. Un número mágico que oscilaba entre dos mil quinientas y tres mil vacantes. Ahí se cerraba, eso es lo que se publicaba. La gente concursaba contra esa lista de vacantes, no concursaba para una lista de elegibles. Entonces si una vacante quedaba en julio, ya esa no se llenaba en noviembre, porque había que esperar hasta un nuevo concurso, el año siguiente.

Cuando salía el concurso que generalmente era en el mes de octubre, inmediatamente que se llenaban las vacantes que estaban anunciadas caducaba el registro. Entonces era una máquina de producir “interinazos”, el asunto es que cada vez el número de interinos crecía, crecía y crecía. Era una situación que ya se había salido de todo control. Primero lo que intentamos fue eliminar ese sistema de concursos contra plazos, sino contar con un registro de elegibles, como se hace el título primero desde hace cincuenta años. Ese era el procedimiento. Ahora, el primer ensayo que hicimos el año pasado fue con los interinos y ahora lo vamos a hacer de esa manera.

Cuando yo pregunté ¿por qué se hace de esa manera? Es porque así es, y a la hora de la verdad, bueno, enséñenme por qué no puedo hacer un concurso igual que el título primero, es más hubiéramos utilizado el sistema informático que tiene el título primero desde siempre para calificar, etc., pero no, funcionaba todo a mano y les cuento que en el departamento de carrera docente hasta el 2005 habían veintiséis o veintisiete computadoras, y ya habían seis profesionales que hubo que traérselos para las oficinas centrales para obligarlos a que utilizaran una computadora porque querían irse invictos, pues funcionaban con tarjetitas, y era difícilísimo. El año pasado hicimos un curso de introducción a la informática con esos seis funcionarios y otros más, y están muy contentos, con decirle que en este momento, hemos cambiado el noventa por ciento de personal de docente, porque hasta eso tuvimos que hacer, pues estaban demasiado acostumbrados a una situación en la que uno preguntaba ¿esto es así? O ¿esto lo dijo tal fulano? Y cuando uno leía la Ley se daba cuenta que ahí no estaba nada de lo dicho ahí.

Hasta tenemos una situación muy interesante, muy polémica y el problema es tener aquí a don Celín, pues tengo que contradecirle un poquito nada más, a sabiendas de que él es uno de los principales expertos en este tema. Nosotros creemos que no hay un marco jurídico claro que haga que los interinos no deban ser considerados. El registro que hicimos ahora, ellos concursan aparte, la gente que quería ser interino participaba por un lado, y los que querían estar en propiedad por otro lado. Entonces nosotros no encontramos el marco jurídico que diga que los interinos deberían ser nombrados por grupo profesional que esté establecido en la norma. Si aparece en un Manual, etc. pero entonces nosotros creemos que perfectamente podría ser nombrado también por nota, y no por grupo profesional.

No sé si todos están familiarizados con eso de los grupos profesionales, de MT1, MT2, etc., pero es que en secundaria es MT1 hasta MT6, el MT1 es el aspirante, o algo parecido, cualquier cosa le preguntamos a don Celín, el MT6 es el licenciado con experiencia, entonces habiendo gente que dice que acepta trabajar en Moravia centro por ejemplo, con un MT6, no puede nombrar un MT4, un MT1, sin embargo, eso se ha venido haciendo de manera generalizada, simplemente se nombra a cualquier individuo y usted MT6 se queda en ese lugar, como hay tantos nombramientos interinos por la misma circunstancia, simplemente nombran a cualquiera.

Usted se encuentra por ejemplo a un alumno que salió el año pasado, dando clases de matemáticas en ese colegio, y uno pregunta ¿cómo es que aquí no hay notas más altas? Entonces esa es la realidad con la que nos enfrentamos.

¿Cómo tratamos de combatir eso? El asunto es hacer un registro de elegibles que permita que de ahí se califique a la gente, es más, estando calificado, ante cada vacante, inmediatamente no hay que decir que ese corte fue el que se hizo en junio, que es lo que nos costaba mucho explicar, y lo que más nos perjudicó fue APSE que constantemente hablaba de las vacantes y de las vacantes, y el número de las vacantes en ese momento era intrascendente, porque importa lo que quede, lo que había, lo que venga y que va a venir en los próximos años, eso es lo que importa en ese momento.

Creo que hasta ahí está la explicación de este gran contexto general. Ahora bien, ese Manual, llevado a rango de Ley, establece una serie de detalles entre ellos la existencia de un jurado. Entonces ese jurado por lo general, tiene una tendencia tremendamente conservadora. Hasta 1980 aproximadamente, en el Servicio Civil, todos los profesionales título primero, también era nada más títulos, es más cuando llegaba un licenciado había que servirle café y tratarlo bien, porque era el único que llegaba. Yo administré concursos al principio de los años 80, en donde llegaron nada más 20 abogados, en el último llegaron dos mil doscientos y resto de personas, entonces a partir de 1983 cambiaron los predictores. Simplemente es una decisión nuestra, el título primero simplemente es un informe técnico y cambio cualquier predictor, en el título segundo es mucho más complicado sobre todo porque hay un jurado, con la conformación, que don Celín manifestó ahora.

Entonces muchas veces cuando nosotros queremos hacer un cambio, nosotros, Servicio Civil salimos cinco a uno, o cuatro a uno, es más, con el perdón de don Leonardo que estaba muy enojado con eso, y yo le voy a robar el “show” en eso, él se propuso que para matemática se hiciera una prueba, se perdió en una primera votación cinco a uno, votó en contra el representante de la Universidad de Costa Rica que muy a menudo vota con los sindicatos y votó, y eso le molestó muchísimo porque decía que no estaba enterada del asunto, la representante del Ministerio votó en contra, solo la funcionaria del Registro Civil votó a favor, entonces eso ya está. Eso lo van a traer de nuevo, etc. porque la Administración actual está muy interesada en evaluar lo de las matemática.

Cuando se hizo lo de inglés, la primera votación sucedió igual se perdió. Todos se pusieron de acuerdo para oponerse a cualquier cambio en los predictores.

Veán ustedes, el interés que tenemos que por qué no quisimos incluir en este concurso que acaba de pasar los Administrativos-Docentes y los Técnico-Docentes, es porque esos no entran por jurado, y ahí les vamos a cambiar los predictores. Pero con esto le quiero reconocer a doña Marlene que en los propiamente docentes estamos realmente con las manos atadas. Es muy difícil lo que podemos hacer en cuanto a esos cambios en los predictores.

Una confidencia, cuando don Celín dijo que eso del jurado si se ponen de acuerdo para bien o para mal, una confidencia que me dijo al oído don Leonel es que de lo que él había visto generalmente era como para ponerse de acuerdo para parar cualquier cambio que pueda haber a ese estatus quo, es más, fíjense ustedes que teníamos diez años de aplicar pruebas a los profesionales y curiosamente hubo un colegio que se opuso a muerte, por cierto los del Colegio de Médicos más bien lo aprobaban, otros colegios lo aceptaban sin mayor problema, el que se opuso a muerte, todavía en los años 90, era el COLIPRO, pues ellos consideraban que al ser Licenciado, nadie tenía que cuestionar nada.

Esto lo digo porque yo recibía las notas, porque por mucho tiempo fui Jefe de Selección, del Título I, y todavía hasta los años noventa, recuerdo que ellos cuestionaban fuertemente por qué nosotros le aplicábamos pruebas a algún colegiado de ellos. La idea es que ahora a los directores se les aplique otro tipo de predictores porque no tenemos que ir a jurado, pero con los puestos propiamente de docentes, estamos un poco limitados.

Ahora, y con respecto a lo del pronunciamiento de ustedes. Hay una realidad. Lo que llega al Servicio Civil y está autorizado por CONESUP va para adentro, no tenemos forma de cuestionar, ni el nivel, ni la Universidad, ni el lugar, ni nada sobre ese aspecto. En el Título I, apliquémosle todos los predictores que podamos. Desgraciadamente tenemos un serio problema de recursos, admitimos que somos una institución técnicamente en quiebra, pero hacemos todo lo posible, para aplicar predictores de otro título con el Título I, pero en este caso, algo hace que depende del predictor, una muy mala preparación genera que la jarana sale cara, pero en este caso no, en este caso es al revés, porque la gente nos llega con los títulos, de cualquiera sea la forma en que fueron obtenidos, como bien narraba hace un momento don Ramiro, pero no hay forma que nosotros cuestionemos un título, porque lo de una universidad o lo de la otra, ahí va cualquiera, porque además están autorizados por el mismo Estado.

Nos tuvimos que ver, yo incluso tuve que ver, recuerdo que fui personalmente de SINAES y lo incluí en el título primero, incluso primero que en el título docente, porque de alguna manera es parte de esa preocupación. Ahora creo que uno de estos sindicatos nos puso un Recurso de Amparo, porque en el título primero,

también integramos un pequeño puntaje para aquellas personas que dominan el idioma inglés.

LIC. LEONEL OBANDO: ¿Lo de los jurados?, creo que no lo aceptaron, porque creo que había que contemplar también el Bribri, el Cabécar, etc.

LIC. JOAQUIN ARGUEDAS: No lo aceptaron entonces. En el título primero, desde hace dos años tenemos un pequeño puntaje para el idioma inglés. Ahora se llevó a los jurados y se opusieron también en fila todos, incluso con cuestionamientos como que si se contemplaba el inglés también había que incluir el Bribri, etc. Eso políticamente creo que sería interesante analizar ese cuestionamiento, pero bueno, mi opinión es que ahora vivimos en otro mundo.

Entonces eso ya está rechazado por el jurado. Así que como les digo, muchísimas de las votaciones donde queremos hacer un cambio quedamos cinco a uno, cuatro a uno o tres a uno, y solo uno para el sí. Y les cuento que muchas veces el voto de la Universidad de Costa Rica, porque así lo dice la Ley, pues fue hecha antes de que existiera otra universidad, el voto de la Universidad de Costa Rica se une con los demás gremios y yo he tratado de discutir algo sobre este tema, lo que pasa es que esto está muy candente y cada vez que tratamos de hablar con alguno de los gremios y bueno, ellos tienen sus enfoques, pero casi siempre terminan preguntándome si estoy con el TLC o no, y ahí se acaba la conversación. Este país está muy focalizado, no hemos podido realmente convencerlos para llegar a este punto.

Voy a ver si se me queda algo de todo lo que me preguntaron. Doña Marlene de esos treinta y cinco mil docentes, muchísimos están trabajando ya, es que concursan para ir a otro lado, porque los mecanismos para traslado interno también están regulados en la Ley de manera horriblemente engorrosa, cosa que no es así en el Título primero para darles una idea. El título primero tiene cincuenta artículos, son principios generales, es como la Constitución de Estados Unidos que tiene cincuenta artículos y lleva doscientos años y las de Bolivia tiene más de quinientos artículos para arriba y llevan cuarenta y cinco, más o menos **en** el título segundo es muy largo y por lo tanto lleno de cuestiones ahí. Ahora, que ya podemos decir, no traemos los datos, pero perfectamente se pueden conseguir, que hay especialidades altamente saturadas, eso es una realidad por ejemplo en Preescolar. En Preescolar algunos a buen ojo en el mismo MEP dicen que por lo menos deben haber unos 2500 profesionales flotando donde ya no hay donde nombrarlos.

En Primaria es igual. Entonces, para primaria que estarían ganando menos, no consiguen tampoco fácilmente porque en alguna medida el maestro calificado los lleva adelante.

Ahora, ¿que faltan Kinder? Claro que faltan y faltan Escuelas también, el 40 y resto por ciento son unidocentes, pero esa es la realidad fiscal del país de

momento. Así que sí hay una saturación muy grande en el nivel de Preescolar y algunos otros que pueden ir ahí.

Les cuento que los datos del 2006 y si me permiten un momento don Leonel Obando trae una presentación, donde cambian significativamente a favor de la UNED según parece, pero esa es la realidad que tenemos en estos momentos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo tengo una duda. Se hizo un registro de elegibles, ¿es algo permanente de la inscripción en el registro de elegibles o cada cuanto se renueva?

LIC. JOAQUIN ARGUEDAS: La idea es hacer inclusiones extraordinarias cada año, dos o tres veces al año para que pueda haber esa inclusión.

MEd. IDA FALLAS: La pregunta pendiente es lo que mencionó don Celín Arce de cómo se compone la evaluación del profesional, esa escala de valoración porque lo que a nosotros nos han dicho es el título. ¿Cuál es el peso del título? y como se componen los otros elementos como el de aptitud.

LIC. JOAQUIN ARGUEDAS: Señora, solo títulos y experiencia, o sea, son predictores que utiliza el país cuando no tiene gente calificada, o sea, ese es un régimen para Honduras en este momento, pero para Costa Rica eso caducó hace 25 años, pero no hay manera.

Yo apenas tengo un año de estar insistiendo en esto, puede que eso lleve otra generación, pero lo que quiero decirles es que en este momento los cambios que hemos querido hacer hasta la fecha como van los gremios a un jurado muy conservador en este aspecto, pero ellos nos mandan los nombramientos. Los cambios hasta el momento no pasan porque dependen de ellos.

Sí lo podemos hacer con los administrativos docentes y los técnicos docentes porque eso dependerá ahora de nosotros.

LIC. LEONEL OBANDO: Yo quisiera complementar algunas cosas que mencionó don Joaquín Arguedas y que talvez sería muy bueno aprovechar esta oportunidad para manifestar de paso nuestra complacencia por venir a este cuerpo a darles una información que nos parece que es un momento importante para ustedes.

Igual que don Joaquín Arguedas tengo un año de estar ahí. Nosotros llegamos y nos encontramos un mundo totalmente diferente, pero ahí era donde efectivamente habían estructuras paralelas, las cosas se manejaban no como la Ley de Carrera Docente desde el año 1969 que existe y lo establece, sino que se manejaba siguiendo otro tipo de criterios.

La Ley de Carrera Docente señala claramente y don Ramiro me corregirá si me equivoco en algo, como se debe nombrar al personal docente y como se debe nombrar al personal técnico docente administrativo docente. Señala que por ejemplo, cuando queda una vacante la primera opción que hay que estudiar antes

de cualquier cosa es ver o llenarla por la vía del reajuste. La segunda opción es por la vía del traslado y si no hay oferentes para esas opciones, entonces la plaza sale a concurso.

De igual manera señala la Ley con absoluta claridad, que para los nombramientos en propiedad se debe hacer siguiendo el estricto orden de calificación y este orden se inicia por los grupos profesionales más altos, que son los que van a tener mayor puntaje, los nombramientos en propiedad.

Los nombramientos interinos señalan muy bien, muy claro, que para nombramientos interinos mayores al año, se debe hacer siguiendo el mismo orden de calificación y los menores dice la Ley, se seguirá el mismo orden de grupos pero dentro de los grupos al que la Dirección de Personal o al que el Ministerio de Educación Pública considere más idóneo y ahí quedó abierto eso.

¿Cuáles son los criterios de idoneidad? Nosotros no los conocemos. Serán peticiones expresas de organizaciones, de diputados, etc. Ya esos son otros criterios.

Entonces, nosotros lo que hicimos basados en esa Ley en lo que la Ley señala, el único criterio de idoneidad válido es la misma calificación en este momento, no hay otro.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Calificación que parte del título?

LIC. LEONEL OBANDO: Calificación que parte de la ponderación de varios factores entre ellos el título. El título obviamente es el de mayor peso.

Además, dice la Ley muy claramente que para los nombramientos interinos sea cuál sea el periodo debe ser del personal debidamente calificado por la Dirección General del Servicio Civil y eso no existía.

Son 40 años de existir la Ley de Carrera Docente y nunca ha habido un registro de elegibles solamente para propiedad, porque el interino “el llamado concurso interino” no era tal, eso era un acopio de ofertas de servicio y cuando había el interés por nombrar a alguien que no había hecho su oferta, decían, -deme su oferta y la metemos ahí- y ahí lo nombramos sin distinguos no sé de que otros criterios, pero lo cierto es que Servicio Civil no tenía, desconocemos cuáles eran las razones, pero no tenía ninguna participación en eso.

Nosotros dijimos, -aquí hay que hacer un registro de elegibles-. Entonces, tomamos la decisión de hacer un registro único de elegibles que va a ser permanente, o sea, esto elimina los concursos anuales. ¿Cuánto tiene la Ley de Carrera Docente y cuantos concursos en las condiciones en que muy bien señalaba don Ramiro Porras?

Cuando yo llegué ahí ya estaba en desarrollo el concurso, me fui a hacer una visita a algunas sedes y me senté atrás nada más para que no me vieran llorar porque daba vergüenza las filas, la venta de campos, la gente llegaba a dormir, le preguntaba ahí a alguna gente también de manera disimulada, les decía, -¿cómo le fue caballero?- y decía, -gracias a Dios ya pasé este suplicio-, ¿a qué horas vino?, le preguntaba yo y me decía, -a las tres de la mañana-, y ya eran las once de la mañana.

Yo le decía a don Joaquín Arguedas que esto definitivamente hay que eliminarlo y fue cuando pudimos hacer el acopio o la recepción de ofertas de interinos, que para el año pasado se hizo vía internet, no pensando en el registro único, estábamos recién llegados y ya este año los metimos y los metimos a la fuerza única y exclusivamente por la vía internet.

Yo tuve en mi oficina docentes que llegaban y decían -mire, es que por internet la verdad es que no sé absolutamente nada, además ya estoy muy vieja para hacer eso-, y usted en qué trabaja le pregunta uno, ella dice, -soy maestra de primaria en preescolar-, y ¿cuántos años tiene?, -tengo 36 años-, decía. Entonces, ese es el concepto que se maneja ahí.

El Ministerio de Educación Pública ha gastado muchísimo dinero en capacitación y a estas alturas nosotros consideramos que no es de aceptación un docente que no conozca de tecnología. Lo cierto es que pese a los ataques y a todo lo que se hizo al principio, en ambos reclutamientos el éxito fue rotundo, más de 30 mil en cada uno de los concursos. El interino el año pasado y el de propiedad interino este año.

Decía don Ramiro Porrás que no se pueden reclutar solo por Centro Educativo. Eso es cierto. Anteriormente los concursos se hacían por Centro Educativo y la gente nada más hacía oferta para la Escuela que le quedaba al frente y para aquella no porque ahí trabaja el novio de mi esposa y voy a tener problemas, qué sé yo. Se dan situaciones de ese tipo.

Eso era un problema para el Ministerio de Educación Pública porque entonces en zonas en circuitos como Pavas, la gente te hacía solo oferta para la escuelita que quedaba en Rohmoser, o por ahí cerca y no en las comunidades de riesgo.

Entonces, ¿donde está verdaderamente la vocación del docente? El docente debe tener un espíritu de servicio tal que si él es docente en el estricto sentido de la palabra, estén en condiciones de aceptar en donde el Ministerio le necesite, porque el Ministerio ha venido trabajando de esa forma, es decir, trabaja para satisfacer los intereses de los docentes y recluta docentes para satisfacer los intereses de los docentes, no de la administración propiamente.

Nosotros estamos trabajando para que el Ministerio pueda administrar la educación y por ende pueda administrar el recurso humano. Ahí era al revés, el recurso humano administraba el Ministerio, ahí talvez ustedes encontrarán

mejores respuestas a eso, así que se tomó la decisión que la oferta fuera por dos modalidades, oferta abierta, la persona que está en condiciones de aceptar en cualquier lugar del país y la oferta cerrada aquella únicamente por circuito, ya no por Centro Académico sino por circuito.

Con lo que les señalaba don Joaquín Arguedas, nada más quiero resaltar que nosotros no podemos asignar las plazas en propiedad por Universidad de procedencia. Con la Ley estamos limitados en ese sentido, la única distinción que pudimos hacer en algunas clases es con el factor acreditación, dándole un puntaje tal que si la persona procede de una carrera acreditada por SINAES, obviamente van a obtener un puntaje muchísimo más alto.

Lo del registro de elegibles preguntaba alguien, de cómo iba a hacerse para que funcionaran los nombramientos. La idea es y precisamente en el MEP digital, en el proyecto MEP digital y el señor Ministro actual y la administración actual están totalmente inclinados a que no se nombre y que el sistema no permita nombrar a quien no esté en el registro de elegibles y esa es la gran preocupación que hubo por ejemplo con todos los que tenían nombramiento en propiedad y que tenían lecciones interinas y que talvez por alguna ausencia de información o por tergiversación de la información, se les dijo –van a perder las lecciones interinas a los que están nombrados en propiedad-.

Ahora con el aumento que hubo a las 40 lecciones, de 32 a 40, eso va a permitir consolidar la situación de muchísimos propietarios que tenían lecciones interinas adicionales. La única salvedad es que el docente en propiedad, que tiene lecciones interinas y quiere aumentarlas en el mismo Centro de Educación, no tiene que rejuntarse, lo que sí es un hecho es que aquel propietario que quiera nuevas lecciones interinas en otro Centro Académico, sí debe estar en este registro de elegibles, porque si no viene el juego aquel de que le quito y le agrego.

Por ejemplo, los Directores ya no podrán hacer aquel juego de que van a nombrar a quien quieren. Ellos van a tener acceso al sistema de información, al registro de elegibles y si la persona no está registrada no van a poder nombrarlo.

Los predictores de selección en este momento hablamos del requisito básico que son los estudios académicos, hablamos de experiencia específica con la especialidad, de otras experiencias pero siempre relacionadas con la docencia, hablamos de capacitación, de otros estudios y de acreditación.

Como bien lo dijo don Joaquín, esto lo fija el jurado asesor y de igual manera el puntaje para cada uno de estos factores lo fija el jurado y ahí en el jurado es interesante ver su dinámica de trabajo y las actitudes y ahí yo me convencí de que el que más “galillo tiene, traga más pinol”, porque ahí por ejemplo algunos representantes de gremios eran los que llevaban la voz fuerte y los demás se apegaban, entonces nos tocaba luchar a nosotros como un elemento más interesado en generar cambios contra ellos si se nos venían todos encima. Entonces, en esta oportunidad no pudimos lograr algunos cambios que nosotros

queríamos. Con algún problema, logramos meter la acreditación en algunas clases en algunas modalidades. El año pasado se había logrado, este año se logró para otras más.

Sobre las carreras universitarias, nosotros obviamente cualquier carrera universitaria que tenga opción a la docencia debe estar debidamente registrada en el escalafón docente, entonces, por ejemplo, los estudiantes normalmente antes de matricularse consultan si esa carrera está debidamente registrada porque hay universidades que les ofrecen carreras y después vienen a participar y se les dice lamentablemente que su oferta no puede ser aceptada, porque su carrera no está debidamente registrada y es cuando vienen esos problemas.

La última información que les queríamos presentar, estos son datos del concurso que se hizo en el 2006 para el curso lectivo del año 2007. Ustedes nos hicieron una petición sobre el concurso actual también, que esa lamentablemente todavía no la podemos dar porque estamos iniciando el proceso de calificación de ofertas pero apenas tengamos eso y tengamos el sistema de información, les podemos dar la información que ustedes solicitaron.

MEd. IDA FALLAS: Ahora que menciona los títulos, nuestros estudiantes nos están preguntando porque en la carrera de Educación, ya que hasta el 2003 nuestro títulos salían con el nombre "Ciencias de la Educación". Cuando la carrera se creó en CONARE la que existía era I y II Ciclo, entonces cuando empezaron los procesos de acreditación nosotros nos dimos cuenta que la única que estaba en realidad con el nombre apropiado era I y II Ciclo y todas las demás surgían como con énfasis en Administración Educativa, con énfasis en Preescolar. Entonces, a partir del 2003 se cambio y se negoció bien, se trabajó con CONARE muy de cerca qué nombre debía ser y en ese momento la recomendación que se nos dijo porque precisamente no había pasado el nuevo Reglamento donde enfatiza, o sea, queda claro el nombre "énfasis".

En ese momento CONARE no lo tenía claro y nos dijo que no usáramos el nombre "énfasis" que le pusiéramos los nombres propiamente, ellos se gradúan en Administración Educativa y estamos teniendo estudiantes que regresan y nos dicen que tienen problemas con sus títulos por ejemplo los de Preescolar nos dicen, -yo necesito que me vuelvan a cambiar el título y que diga "ciencias" porque solo porque no dice "ciencias" no me están calificando adecuadamente.

LIC. LEONEL OBANDO: El problema está en que las universidades no nos apadrinan, hacen cambios en títulos, cambian programas y no nos informan. Entonces, nosotros mantenemos el registro hasta lo último que la Universidad nos entrega y cuando nos llegan títulos que no se ajustan a esa nomenclatura, nosotros tramitamos el escrito, tenemos que hacer esa observación.

MEd. IDA FALLAS: Pero entonces con solo hacer ese trámite porque no sé si a nivel de expedientes del Ministerio que se les califica diferente porque no incluya

la palabra “ciencias” exactamente ciencias de la educación con énfasis en preescolar por ejemplo.

LIC. LEONEL OBANDO: Hay expedientes que fijan grupos profesionales para otros servicios y no para eso y en muchos casos no hay problemas.

MEd. IDA FALLAS: ¿Tenemos que volver a cambiar los nombres, que todos se llamen Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa? La carrera en este momento está registrada como Administración Educativa.

LIC. LEONEL OBANDO: Pero ustedes ya la cambiaron, la pueden actualizar y nosotros le registramos la nueva carrera.

MEd. IDA FALLAS: ¿Se registra el nuevo nombre y es transparente para expedientes o hay que hacer el trámite también antes? Hay que hacer entonces los dos trámites.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Ese cambio en la nomenclatura tiene que hacerlo la Escuela o debe hacerlo en Consejo Universitario que es el que aprueba los programas?

LIC. LEONEL OBANDO: La autoridad competente de la Universidad. Puede ser el Rector, cualquiera.

MBA. RODRIGO ARIAS: No puede ser el Consejo Universitario doña Marlene, tiene que ser el Rector porque es el representante legal de la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, la preocupación que tengo es por una cuestión de legalidad. El Estatuto Orgánico establece que la instancia que aprueba los programas es el Consejo Universitario y hago la pregunta porque en una ocasión en la Universidad Nacional un estudiante presentó una apelación ante la Sala Constitucional y la Sala Constitucional le pidió el plan de estudios a la Universidad.

El que presentó el estudiante era distinto al que estaba en la instancia oficial por Estatuto, y la Sala Constitucional pidió el que estaba en el Estatuto y aquí dice que el que aprueba los programas y carreras etc. Por eso hago la pregunta.

LIC. LEONEL OBANDO: Esta es una información que trajimos.

En el primer caso la cantidad de carreras a nivel superior ubicadas en el escalafón de Centros y sobre las propuestas de nombramiento en propiedad que hicimos nosotros resultado del concurso 2006 para el 2007.

Sobre los Centros de nivel superior en universidades públicas 4, universidades privadas 38, centros parauniversitarios 13 y otros como la Earth, la Escuela Centroamericana de Ganadería y otras, son un total de 60 organizaciones que prácticamente un poquito más del 50% son de universidades privadas.

Ya por ahí podríamos inducir del por qué es que a la hora de hacer la totalidad de nombramientos más vienen de ese sector. En números absolutos, la cantidad de carreras es de 787, de universidades públicas son 290 carreras y de universidades privadas 430 carreras, hay una diferencia sustantiva. De las 290 carreras de universidades públicas, 38 son de la UNED.

El escalafón docente es la modalidad de enseñanza, las clases y los grupos profesionales. Según el tipo de Centro Educativo en números relativos, en las universidades públicas de la totalidad de 787, el 36.85% corresponde a las universidades públicas. El 54.64% a universidades privadas y así los demás y ahí podemos ver la relación gráfica.

En Educación Preescolar, el resultado de ese concurso es que se nombraron a 108 personas. De esas 108 personas, 60 proceden de universidades privadas, 48 de universidades públicas y dentro de esas 48 son 10 de la UNED.

Lamentablemente nosotros con eso no podemos descalificar, legalmente estamos inhibidos para hacer discriminaciones entre la universidad privada y universidad pública. El que es Licenciado en Preescolar sea de donde sea lleva el mismo puntaje, excepto si fuera de una carrera acreditada que ahí le beneficiaría.

En enseñanza primaria, se nombraron 554 personas de las cuáles 178 proceden de universidades públicas y 376 de universidades privadas y vean la proporción gráfica, la supera muchísimo. De esas 178 personas de las universidades públicas, 94 corresponden a la UNED, es decir, más del 50% de las personas proceden de la UNED.

En enseñanza especial, se nombraron 489 personas, siempre la mayor proporción corresponde a las universidades privadas. De 160 personas de las universidades públicas, 103 son de la UNED. Más del 60% en el caso de primaria de las universidades públicas son profesionales graduados de la UNED.

En educación media, 663 personas fueron nombradas de las cuáles 272 personas proceden de las universidades públicas y 85 personas son de la UNED. O sea, del 41% de las públicas, un 12% proceden de la UNED. Esto en educación media.

En técnico profesional, de 414, 231, el 51.80% de universidades privadas y 44% de las públicas y de esas 183, 31 proceden de la UNED. Ahí entran los de docencia.

Entonces, en la totalidad se nombraron 2228 personas de las cuáles 841, un 37.75% proceden de las universidades públicas y 1387 personas proceden de las universidades privadas. De la UNED son 323 personas para un 14.50% del 37.75%. Casi la mitad de las públicas proceden de la **UNED**.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero hacer una pregunta a don José Joaquín Arguedas, ¿cómo podemos ayudar en toda esa cruzada que están llevando adelante?.

Es una cruzada nacional en la que creo que tenemos que sumarnos los que creemos en que Costa Rica necesita ese cambio radical en estos procesos de nombramientos de puestos que son estratégicos para la sociedad futura.

LIC. LEONEL OBANDO: Quiero mostrar esta información por universidad pública.

De las universidades públicas se nombraron 48 en Educación Preescolar, de esas 48 personas 37 proceden de la Universidad Nacional y esto es porque la Carrera está acreditada ante el SINAES y eso marcó la gran diferencia, de la Universidad de Costa Rica 1 y de la UNED 10.

En Educación Primaria, se nombraron 178 de los cuales 94 proceden de la UNED, 60 de Universidad Nacional y 24 personas de la Universidad de Costa Rica.

En Enseñanza Especial, se nombraron 360 personas siendo 103 personas es un 64.38%, de la Universidad de Costa Rica 26 personas y de la Universidad Nacional 32 personas.

En Educación Media, se nombraron 272 personas para un 31.25% con 85 personas por parte de la UNED y 112 de la Universidad Nacional, y 75 personas para un porcentaje inferior en comparación con el de la UNED para la Universidad de Costa Rica.

En Educación Técnico Profesional se nombraron 182 personas, de los cuales el mayor porcentaje está del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

MBA. RODRIGO ARIAS.: Los del CIPET continúan hacia el bachillerato en el ITCR. Ellos reciben a los graduados del CIPET y los terminan como el bachillerato y los de la UNED deben ser los de Docencia cuando tienen otra profesión y hacen aquí para luego participar ahí

LIC. LEONEL OBANDO: El porcentaje es similar entre la UNED, la UNA y la UCR, el CIPET y la diferencia el ITCR.

En total solo de universidades públicas se nombraron 840 personas, de las cuales son 148 de la Universidad de Costa Rica, de la Universidad Nacional 74, de la UNED 323 personas. La mayoría de personas procedentes de la UNED fueron los mejores. Esta es la información que queríamos compartir.

PROF. RAMIRO PORRAS: Eso nos halaga. Hay una parte de la información que personalmente me interesa ¿cómo sigue el comportamiento de las universidades

privadas? ¿cuáles son las que llevan la batuta en estos nombramientos? ¿serán las mismas tres del año 2006 o habrá cambiado?.

Otra pregunta es a la hora de calificar creo que las categorías más altas el grado es licenciado, ¿cuánto puntaje agrega por experiencia o cuál es el factor que agrega puntaje cuando uno tiene una maestría?.

LIC. LEONEL OBANDO: El factor es “otros estudios”.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Cuánto sería?.

LIC. LEONEL OBANDO: Eso varía no es uniforme en cada clase de puesto, pero obviamente es un puntaje inferior al del requisito básico, pero hace diferencia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tenía entendido que con la Ley de Carrera Docente era muy importante el tener el grupo profesional pero tiene que ser en la especialidad.

Por ejemplo alguien puede ser de matemáticas pero si saca una Maestría en Evaluación o en Educación de Adultos eso no vale igual.

Me parece que aquí es importante porque la Maestría tiene que ser en la especialidad de enseñanza de o dentro del área específica.

Una duda es don Leonel Obando, si en esa información que hoy nos ha mostrado y quiero dar un agradecimiento porque nos da un panorama y es muy importante para nosotros analizar esos datos. Es importante tener esos datos y así analizarlos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Quiero saber si es posible que nosotros podamos tener esos datos por región, hago la consulta para ver donde es que se están ubicando esos estudiantes de la UNED y me parece que eso es muy importante. Tenemos centros en todo el país entonces nos gustaría saber donde se oferta la carrera, cuál es el comportamiento que tiene y dónde es que están graduándose más.

LIC. LEONEL OBANDO: Del año 2006 si le puedo dar por región.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso es muy importante.

LIC. LEONEL OBANDO: De igual manera le ofrezco, no en este momento, información sobre esta relación que hicimos con las universidades públicas hacerla con las universidades privadas. Digo que en las universidades públicas por cuestiones de tiempo pero me parece que esa era la información que más requerían en este momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante lo de las universidades privadas sobre todo si uno parte de que las universidades privadas que tienen el mayor porcentaje en el

concurso de la vez pasada, ni siquiera pertenecen al SINAES, no han querido porque no les ha dado la voluntad pertenecer ni siquiera a SINAES.

De una vez rechazan someterse a estos procesos de auto evaluación para el mejoramiento y son las que aglutinaban la mayor cantidad de nombramientos anteriormente.

Es importante verlo de cara al proyecto de ley que haría obligatorio para las carreras de educación ser acreditadas ante el SINAES, desde ese punto de vista haría reiterativa la petición de don Ramiro Porras de contar con la información igual con el asunto de las regiones aún conociendo que en los nombramientos son nacionales y puede trasladarse de una región a otra. Por lo menos saber dónde se están asignando.

LIC. LEONEL OBANDO: De las universidades privadas la ULACIT y Latina son las que más carreras acreditadas tiene.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿En nombramientos?

LIC. LEONEL OBANDO: Esa información no la tengo en este momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Las universidades ULACIT y LATINA si pertenecen al SINAES, pero las dos que estaban con más nombramientos no eran esas dos. Las dos eran San Isidro Labrador y Florencio del Castillo. Esa ni siquiera han querido pertenecer a SINAES.

Con SINAES hay dos procesos uno el que la universidad como tal quiere adscribirse al SINAES y luego las que someten una carrera a acreditación. Esas ni siquiera han querido dar el primer paso. Eso es un reflejo claro de compromiso o no con el mejoramiento de la calidad.

Don José Joaquín lo que le preguntaba hace un rato. Iniciaron una cruzada que creo que deben hacer apoyada por unas personas de instituciones públicas que nos interesa el mejoramiento de la calidad a partir de la educación. Me gustaría saber qué nos recomendaría.

LIC. JOAQUIN ARGUEDAS: No sé si quedó claro para don Ramiro Porras si alguien aún cuando concursa un circuito y no desea una escuela en particular puede manifestarlo por escrito y no se le enviaría ahí. Eso se puede. Lo que hacen es enviar una carta a carrera docente.

Parafraseando a un dramaturgo alemán que decía que en alguna parte señala el dicho tropicalizado que engendró toda esta situación en el MEP sigue siendo fértil. Es decir hemos enfrentando una situación que lo digo sinceramente después de 26 años de estar ahí, a más de un Director General de Servicio Civil en el pasado le hubiera costado la cabeza y hace rato, a mí me dejaron y han dejado al Ministro Leonardo Garnier en esta línea.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los Decanos de Educación y CONARE nos pronunciamos públicamente en respaldo al Ministro de Educación Pública cuando fue cuestionado por eso.

LIC. JOAQUIN ARGUEDAS: Todavía no se ha logrado institucionalizar la situación el MEP para que esto cambie en forma radical.

Es decir, el cambio de personas que es la profesionalización y los principios del Servicio Civil desea radicar, que no dependa de personas estas cosas podríamos volver a caer a esto.

El Ministerio de Educación Pública busca una reestructuración de toda su estructura administrativa empezando por recursos humanos. Eso todavía no se ha dado, eso un proceso en el cual se está trabajando. Lo que diría es que si quisieran cooperar con esta cruzada es estar permanentemente vigilantes de que sus graduados no tengan que caer en las cuestiones verdaderamente lamentables en que estuvieron en el pasado donde las filas eran una muestra. Lo más ingrato es que además esas filas generalmente no servían para nada porque en realidad el concurso como tal no se utilizaba, existían un montón de fórmulas para evadir el concurso mismo.

En ese aspecto creo que tiene que ver con nuestro propio fortalecimiento. Por ejemplo, una de las cosas graves que tiene el Servicio Civil es que no tiene personería jurídica, dependo del Presidente de la República según dice la normativa, pero no tiene personalidad jurídica lo que lo hace ser un subproceso presupuestario del Ministerio de la Presidencia.

Entonces detener aproximadamente dinero para comprar 30 páginas ya un principio elemental nuestro es que los puestos deben ser publicados, en este momento nosotros tenemos ¢350 mil para publicaciones o sea tenemos que depender de que el Ministerio quiera o no publicar y si no esperamos hasta que quiera.

Eso lo utilizó un Ministerio en el año 1994 para atrasar un año los concursos. Entonces tiene que ver un poco con nuestro fortalecimiento institucional del MEP por ejemplo su Oficina de Recursos Humanos que cambia radicalmente su estructura que se libere de esa estructura paralela para decir que esto es un éxito. De momento es un solo un intento en el que hasta el día de hoy nos han dejado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que estar vigilantes.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero agregar a las palabras de don Rodrigo Arias, ya don José Joaquín y esta servidora habíamos hablado por azares de la vida porque no era ni en esta instancia ni hablando como Consejo, que en una conversación había felicitado la acción que el Servicio Civil estaba haciendo.

Creo que este país hay que respetar el tema de la calidad, es un tema de transparencia y es un tema de no corrupción, de ética, valores y moral. O sea palabras que en este país se han ido perdiendo con el tiempo.

Me parece que nosotros como Universidad hablábamos fuera de micrófono, deberíamos de estar llamando a la gente que vota en contra de que hagan exámenes y que valore la calidad de los docentes directamente como Consejo Universitario y si no es que cambian sino que quede en una acta la visión de llamar la atención porque ahí hay muchos temas que se convierten en temas ideológicos y que tema ideológico no permite ver más allá.

Creo que este país en eso es que deben de estar tomando decisiones, como decía don José Joaquín ahora preguntan SI O NO del TLC y nada más, es que hay problemas importantes como estos.

Fíjese que lo están haciendo no solo tiene la repercusión sobre el tema de los nombramientos sino sobre el tema de la calidad de la educación de este país y si hablamos de calidad de la educación de rebote tiene un efecto sobre la calidad de ciudadanos que estamos formando y si hablamos de calidad de ciudadanos tiene un rebote sobre el tema de recuperar nuestros valores y tiene un rebote sobre un país que se ha estancando en el desarrollo y que quiere seguir creciendo pero como va a seguir creciendo si la educación la hemos ido relegando.

Pienso que en este caso el Ministerio de Educación Pública y el Ministro y sé que la Directora de Personal del Ministerio de Educación que todas las semanas dicen que la van a despedir ha sido una persona apolítica que llega con una visión de Servicio Civil a transformar un asunto que era una mafia organizada lo que existía. Se los digo porque todos tenemos familiares que han estado excluidos de todos los concursos a pesar de que haya estado en un puesto del Gobierno, porque la gente no tiene ningún acceso si no es que movilizaba cosas especiales para los puestos.

Como se lo dije en privado a don José Joaquín en una reunión que estuvimos, hoy lo reitero formalmente en actas, creo que hay que rescatar las instituciones. Esto demuestra que es mentira que en las instituciones para hacer cambios se necesitan plata, lo que se necesita es gente que quiera atreverse y que no tenga temores y que haga cambios.

Quiero que como Consejo demos un respaldo total y agradecer la deferencia de parte de ustedes de venir con un estudio tan interesante como este. Cuando uno ve este estudio -y luego quiero verlo a detalle- también llama la atención y esta no es la Universidad que tiene de preferencia el financiamiento de este país en el tema de educación y hay universidades muy grandes con escuelas muy grandes y que no están aportando al desarrollo ni al cambio de la educación de este país y que son las primeras que ponen la mano para el dinero.

Porque si ustedes revisan el Presupuesto de esta Universidad, esta Universidad que tiene el presupuesto de auto gestión más grande de todas las universidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Gobierno da a la UNED un 7%.

DRA. XINIA CARVAJAL: Y con ese porcentaje estamos aportando profesionales de alta calidad de los cuales hay que mejorarlo y llevarlo a un nivel de calidad, certificar todas las carreras a ver cómo nosotros acreditamos y nos posicionamos.

Pero esta Universidad en el impacto social, no solamente en educación, sino en otras carreras está realmente marcando la diferencia.

Si fuera Presidente de la República y si fuera Ministro de Hacienda estaría viendo que están haciendo algunas instancias universitarias y tecnológicas, si se está cumpliendo el quehacer de para qué fueron creadas en este momento, entonces se crean los grandes elefantes blancos o de cualquier color que la gente visualiza pero que nunca se evalúan.

Para mí esos datos son valiosos y creo que la conversación del Ministro tiene que arrancar enseñando nosotros esos datos.

Quiero agradecerles y que he percibido los cambios en el Servicio Civil con la presencia de ustedes dos y no menosprecio a otros directores que también estuvieron en algún momento amarrados porque eso es un tema de decisión, de respaldo del Ministro de la Presidencia y no menosprecio la función de otros Directores a los cuales admiro mucho, pero creo que ustedes están haciendo una gran labor y así se lo dije a don José Joaquín que es una Quijotada muy grande con los recursos que tienen y de parte de mi persona siempre van a tener el apoyo de esta Universidad porque en este Consejo el tema de los valores, moral y transparencia es un tema que prácticamente en todos los Consejos lo tenemos acá.

Quiero felicitarlos y agradecerles, creo que ese estudio que quedó pendiente nos va a reflejar lo que nosotros les estamos diciendo y nos va a ayudar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero agradecerles. Aquí estamos haciendo una labor muy importante en cuanto a que nos hemos atrevido a hacer lo que en otras universidades no se han atrevido a hacer, llamar a los actores y hablar directamente.

La conversación con ustedes que es muy valiosa y los felicito por su valentía en todo esto que han hecho. Normalmente nosotros llamamos a alguien y la intención inicial es decirle, porqué es que se no se puede cambiar esto a la institución misma. Creo que ahora hay que buscar a los gremios, parece raro, antes los gremios le decían a uno porque no llaman a los responsables, porque si los responsables son los gremios y otras instituciones, es decir no es que estamos llamando a cuentas porque no somos ningún tribunal.

Pero estamos muy preocupados a nosotros nos parece que ha sido consenso que el tema de la educación costarricense es una bomba de tiempo que ya está

explotando porque cada vez la educación va para atrás y no porque no hay esfuerzos sino porque los esfuerzos que estamos haciendo es de instancias paralelas, esa gente que no quiere que siga adelante, siguen entorpeciendo la labor.

¿Qué ganamos aquí con decirle a la Escuela de Educación que prepare de la mejor manera a los estudiantes si al final trabas de este tipo van a dar al traste con esas buenas intenciones.

Por ejemplo, no es que esté en contra de los exámenes más bien me parecen muy bien que se hagan, lo que sucede es que tenemos que ver una parte interesante. Los exámenes finales de una carrera tienen el problema de que pueden castigar a las víctimas. Un estudiante se matricula en una universidad saca una título y luego le hacen un examen y no sabe nada y él fue víctima de esa universidad.

Entonces paralelo a los exámenes, lo que tenemos hacer para garantizar la calidad, tenemos que entrarle fuerte a estos que están haciendo negocio con lo máspreciado de este país, la educación.

Es difícil hacer una denuncia porque todo mundo se le pone al corte, esto es una mafia, es terrible que uno no pueda acceder para que estas cosas se corrijan, pero cuando hay personas como ustedes que quieren corregirla, nosotros no podemos menos que darle un gran apoyo y tomar iniciativas adicionales para convertirnos en mártires, la verdad es que es así.

Este país requiere personas y entidades que demos pasos importantes, cueste lo que cueste para que esto mejore.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Un agradecimiento a don José Joaquín Arguedas y a don Leonel Obando.

Me parece que la sociedad costarricense debería de conocer este trabajo que están haciendo y el interés que tienen ustedes de la transparencia en la selección y nombramiento de los educadores. Sino lo divulgan pienso que hay cosas que hay que “cacarear” porque más bien un aspecto de estos es necesario que se haga.

Si antes teníamos sospecha de que el Ministerio de Educación Pública, por ejemplo, era mayor maquinaria electoral de este país déjeme decirle que todo lo que ustedes vinieron a contarnos comprobé que si tenía alguna sospecha era verdad y eso es lamentable porque podemos hacer la crítica a los gremios pero también a los partidos políticos. Entonces pongamos el dedo en la llaga donde debe llegar.

Lo más lamentable es que se habla a veces, de parte de los Gobiernos, el interés que tiene en la educación pero en la práctica es el mejor instrumento que utilizan para poder lograr los intereses particulares que puedan tener.

Esto lo digo porque a veces cuando estoy valorando todo el panorama que tiene Costa Rica me pregunto, si el CONESUP el Presidente es el Ministro de Educación Pública entonces en qué quedamos. También hay una cuota de responsabilidad en este tipo de acciones, independientemente de quien sea el Ministro de Educación Pública.

Lo que estoy tratando de decir es que si el CONESUP es un Consejo y el Ministro de Educación Pública tiene la Presidencia del CONESUP entonces asume una responsabilidad por el tipo de instituciones o carreras que se están abriendo en algunas instituciones que al final ponen en riesgo la formación de los niños, niñas y jóvenes costarricenses.

Me parece que eso es necesario tenerlo claro, se que los gremios defienden sus intereses, pero lo que es lamentable es que se haya utilizado al Ministerio de Educación Pública, quiera o no reconocer hasta ahora, ha sido la mayor maquinaria electoral y eso ha maltratado al país.

Tengo mis preocupaciones por esos datos. Me parece importantes pero sé que esos datos si se divulgaran va a tener sus implicaciones al interior de las universidades públicas. Entonces considero que tenemos que analizar esa situación por eso es muy importante donde están en el caso de la UNED donde se están seleccionando y donde están ganando las plazas.

Como costarricense y educadora, quiero decirles que les agradecería que ustedes siendo parte del Ministerio de la Presidencia, no me interesa quien sea en este momento el Ministerio, pero que el pueblo costarricense sepa que se está haciendo un esfuerzo por lograr esta transparencia en los procesos de selección y nombramientos de las personas en el campo de la educación.

Un alto porcentaje de los costarricenses no vamos votar porque ya perdieron la confianza en las personas que llegan al poder. Es tanta promesa y mentira al final de cuentas si la educación sale mal es culpa de los educadores, pero hay un círculo vicioso en esta situación.

El problema tiene muchas aristas y hay que saberlas valorar y en este caso para mí desde el punto de vista de las universidades hay que regocijarse de algunas cosas pero también tenemos que ser muy vigilantes de que lo estamos haciendo está bien y sobre todo también hacer un buen análisis de la situación que eventualmente se podría dar.

En este momento me parece que este trabajo, no sé si son ustedes las personas indicadas, pero debería de conocerse para que las personas sepan que al inscribirse en este registro de elegibles, que va ser por méritos, me parece que es muy importante.

Por otro lado, si los procesos de acreditación están teniendo un peso importante entonces esto es una demanda y obligación para que las universidades hagan

todos sus esfuerzos para acreditar esos programas porque dejan en desventaja a sus graduados y es una obligación para la rendición de cuentas.

Un día de estos me contaba una señora de Barva de Heredia que la hija después de llevar una carrera en una universidad privada al final cuando fue a inscribirse le dijeron que ese título no estaba dentro de los registros después de haber pagado durante mucho tiempo.

Entonces dije que también el Servicio Civil debería de sacar una lista y hacerla pública y es una obligación del Estado decir, las siguientes instituciones de educación superior son las que están autorizadas para formar educadores igual para cualquier otra carrera, pero en el caso de educación se debería decir y que cada una asuma la responsabilidad. Muchas gracias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a don José Joaquín Arguedas o don Leonel Obando quieren decir algo.

LIC. JOAQUIN ARGUEDAS: De mi parte agradecerles y ha sido un gusto haber estado con ustedes, nuestro compromiso es estar atentos a las necesidades de información o de cualquier otro tipo que ustedes requieran, así como también nuestro compromiso en seguir adelante con mantener la transparencia hasta donde el límite lo permita.

Además institucionalizar esta transparencia, que no sea una cuestión de acciones aisladas, que es lo que realmente nos preocupa, aún cuando hemos tenido enorme colaboración.

A manera de contarles, nosotros jamás habríamos podido hacer este concurso con nuestra banda ancha, que es poco más que una casa de habitación, puedo contarles que trabajamos con el "HOSTER", no había miseria, con el nuestro jamás, y Racsa nos ayudó.

LIC. LEONEL OBANDO: De igual manera agradecerle a ustedes, agradecerles de ante mano la paciencia que nos puedan tener por el atraso que podamos sufrir para darles la información que tenemos pendiente.

En este momento estamos abocados a la calificación de las ofertas y tenemos que darle nota a los 35 000 oferentes, ya no es aquello de que sólo vamos a calificar a los licenciados, sino que ahora hay que calificar a todos, desde el licenciado hasta al aspirante, por eso nos va a ocupar estos dos o tres meses full y por eso no vamos a poder satisfacer la demanda de ustedes, pero la tenemos muy presente y con muchísimo gusto vendríamos de nuevo aquí a exponerles los resultados de este concurso que se está haciendo en este año.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias de nuevo a don José Joaquín y a don Leonel por su visita y reiterarles el apoyo para que sigan por ese camino.

* * *

Al ser las trece horas con veinte minutos se retiran los invitados.

* * *

LIC. CELIN ARCE: Todo eso depende si efectivamente los integrantes van a ser nombrados por puntaje, la respuesta no fue contundente.

DRA. XINIA CARVAJAL: Don José Joaquín esta diciendo algo importante aquí, eso es un tema que hay que tomar ahora que vengan las campañas políticas, pedir a los candidatos o precandidatos decir que esto debe tener continuidad, porque esto se puede echar atrás, eso no está institucionalizado entonces hay que institucionalarlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Supongo que se van a referir a tomar un acuerdo de agradecimiento a don Joaquín y a don Leonel. A mí me parece que aquí hay algo importante, mi intuición y mi experiencia me dicen que cuando esos últimos resultados se sepan, porque así como divulgamos los primeros tenemos la obligación de divulgar los segundos, porque tenemos que ser transparentes en el asunto, puede implicar una reacción, eso necesariamente lleva a que también el Consejo Universitario y la Escuela de Educación tienen que contribuir y ayudarnos en esto.

El otro día don Eduardo estuvo viendo un libro que le enseñé, unos libros escritos de la Universidad Nacional, en el que se le hacen observaciones quizás fuertes a la UNED, por el plan de estudio tan genérico y que no considera la diversidad de las regiones, entonces en este sentido es que creo que es fundamental que nosotros entremos a analizar, porque las propuestas educativas siempre se han hecho en función de personas que pueden tener una excelente formación, como el caso de la Universidad de Costa Rica que nadie pone en duda que tiene los meritos para hacerlo, pero su misión está más centrada en una misión generalista, en áreas específicas y desde la visión que tiene un centro educativo como la universidad, pero muy alejada de la realidad.

Debemos tener una respuesta muy inteligente de parte de la Escuela de Educación y de parte del Consejo Universitario, donde se evidencie un interés de esta Universidad en demostrarle al país que estamos siendo coherentes con la misión que tenemos y por lo tanto, estamos respondiendo las necesidades educativas de las zonas y las regiones, eso es lo que va a hacer la diferencia de formación de educadores de la UNED.

Hoy tenemos algo que es formación de educadores, mañana podría tener un buen programa de actualización de educadores, de capacitación de los mismos educadores considerando las necesidades educativas por las zonas. Voy a tratar de ser lo menos dura que pueda, el modelo nuestro educativo ve a todos los

estudiantes iguales, lamentablemente el modelo educativo ha sido así, se empaqueta y se cree que ahí le mandamos el conocimiento y usted lo traga, y después pasamos unas pruebas y ahora júntenlo, y yo creo que la universidad y el país requiere de un docente distinto, en este momento necesitamos un educador diferente. A mi me gustaría si me lo permite el Consejo Universitario que le pongamos esta misión a la Comisión de Académicos, que ahí es donde yo estoy coordinando, y que me permitan hacer una presentación con el panorama que lo vea yo y que venga la gente de Educación y que ellos mismos opinen, porque me preocupa que estén haciendo otro plan de estudios genérico no adaptado mas a las necesidades de las zonas y va a ser la próxima crítica.

Traje un documento a la Comisión de Académicos de un estudio que hizo la Universidad Nacional, donde indica que las universidades no tienen políticas claras sobre la formación de los educadores. Nosotros sacamos una política para las poblaciones indígenas, hasta hice un llamado a la Escuelas de Educación y a la formación de los educadores en el caso de la UNED, pero también debemos tener una política clara sobre lo que es la educación no formal y entendiendo también como educación no formal lo que son los procesos de capacitación de los educadores, porque es parte de la educación no formal, la formal es la de los títulos, y tener una visión mas amplia. Es una petición respetuosa, creo que en esto tenemos que ser muy claros, yo escuché recientemente a la decana de la Facultad de Educación, ella con una posición muy academicista basada en el exceso y yo con una visión totalmente puesta en la tierra y diciéndole: *“Señora si sigue bajo esa línea y usted muy cercana al Ministro me empieza a preocupar”* y ella dijo: *“Yo no creo en lo que ustedes están haciendo”* y yo le dije: *“bueno lo que se ha estado haciendo es lo que no funciona y es lo que usted está defendiendo”*, entonces por eso tenemos que ser muy cuidadosos, yo hago la advertencia porque creo que tarde o temprano eso se nos va a venir y ellos nos podrían decir que en este momento los altos porcentajes que tiene la UNED y la UNA es precisamente porque somos menos rigurosos que lo que ellos pueden ser, y obviamente que van a salir con una serie de argumentaciones, yo creo que mas bien nosotros tenemos que prepararnos para que eventualmente ellos se den cuenta de que si habían errores en algún momento los estamos mejorando, pero estamos siendo mas bien mas coherentes con la misión de la UNED.

DRA. XINIA CARVAJAL: Sí considero importante para el acuerdo, agradecer, pero no solo agradecer, si no también respaldar lo que el Servicio Civil está haciendo en este momento en el tema de estos nombramientos y también quisiera que se incluyera la posibilidad de llamar a algunos de estos representantes del Tribunal y enfocarnos en el tema de la regulación de calidad de las carreras y la oposición que ha habido, de evaluar algunas de las carreras, la universidad tendría que externar alguna posición, como bien decía don Ramiro, no es un llamado de cuentas si no mas bien una convocatoria para conocer cual es su posición al respecto, por lo menos saber cuál respaldo técnico hay detrás de esas decisiones, tanto de la Universidad de Costa Rica como los representantes de gremios.

La otra cosa que a mí se me ocurre, es que aquí hay un paso previo, de la exposición del Servicio Civil se desprende claramente el tema de que ellos no tienen ninguna posibilidad de control cuando la gente llega con su título al Servicio Civil, tiene que ser un tema de previo, y se habló también de mucha gente que hace altas inversiones y llegan con su título y al final no funciona, yo digo que ahí algo tendría que ver la censura del consumidor y que debería ser, mandar una notita en la instancia de que se obligue a las universidades que los anuncios universitarios publicitarios que sacan, adjunten el número de oficio de donde están autorizadas las carreras.

Anual o semestralmente la misma Defensoría del Consumidor saca una publicación donde la gente que va a acceder a una universidad privada, se le saque una serie de requisitos que el consumidor tendría que exigir de esas universidades, porque a mí me parece que el tema ciertamente es muy grave, que le digan a una persona que la familia ha invertido cinco años y que al final eso no vale, el cuento no es al final es al principio.

Otra instancia que hace control en eso, y yo quiero aplaudirlo aquí públicamente, es el Colegio de Odontólogos, que saca una publicación donde habla primero del marco de trabajo de cada profesión, cual es el marco, que cantidad de empleados hay en cada profesión. Que el mismo Colegio pueda decir que es importante que se fijen que las universidades estén autorizadas, que es importante el tema de que en cualquier momento pueden ser evaluados, llamar la atención a eso como un paso de prevención, como un paso de antes de que la gente vaya a concursar.

Me parece que es una instancia que se ha involucrado en esto del tema del consumidor y al final son servicios que se están comprando como tales, entonces concretamente el agradecimiento al apoyo, la convocatoria de los gremios y la tercera hacer una instancia a los colegios profesionales, en este caso es en licenciados y profesionales y a la Defensoría del Consumidor, para instarlos a que se hagan los controles de calidad y la información al público en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos entonces que concluir este punto, agradecerle a los representantes del Servicio Civil, a don José Joaquín Arguedas, Director General y Leonel Obando, Director del Área de Carrera de Docente, la atención de la invitación que el Consejo Universitario les hiciera para analizar con ellos nuestras preocupaciones en relación con los procesos de concurso y de registro de elegibles que ahora lleva adelante el Servicio Civil. Creo que en ese agradecimiento todos coincidimos en que hay que hacerlo así, como el respaldo a las acciones para despolitizar y hacer más transparentes los procesos de reclutamiento y selección de docentes que lleva adelante el Ministerio de Educación Pública, al mismo tiempo, correspondería un acuerdo general de convocar a los representantes de diferentes asociaciones o instituciones ante el Tribunal, ante los jurados calificadores de los concursos docentes que realiza el Servicio Civil.

PROF. RAMIRO PORRAS: Son tres considerandos, la visita de ellos, el intercambio de opiniones realizada en esta sesión, con respecto a los concursos docentes, en especial el del 2008, los datos suministrados por ellos, se acuerda agradecer la visita, felicitarlos por las acciones en prueba de la transparencia, respaldar sus acciones porque coinciden con sus valores éticos de nuestra institución, invitar a los representantes de asociaciones e instituciones y lo último sería ratificar nuestra política propositiva para lograr mayor calidad de la educación costarricense.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El representante de la Universidad de Costa Rica podríamos visualizarlo como el representante de las instituciones universitarias públicas?

MBA. RODRIGO ARIAS: Representa a las universidades pero es de la UCR.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que los representantes de los otros gremios también pues hay que tener cuidado suficiente, pero con el representante de la Universidad de Costa Rica se supone que está ahí porque fue la primera universidad, pero está representando a las universidades públicas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es por sector, el público y privado, es representante de universidades en general.

Hace unos meses recibimos en CONARE copia y solicitud de apoyo a los pronunciamientos que habían tenido en la Facultad de Lenguas Modernas, cuestionando al MEP por la adopción de los exámenes de inglés y francés, y cuestionando las pruebas, lo cual me parecía a mí inaudito, cuando han sido pruebas certificadas a nivel mundial las que ha adoptó ahora el Ministerio de Educación Pública. En CONARE obviamente no avalamos ese cuestionamiento, nos limitamos a tomar nota.

Pero a mí me pareció inaudito que la UCR cuestionara un control de calidad que el MEP estaba estableciendo en los dos campos donde podía hacerlo, y eso mismo puede estarse dando aquí con lo que ellos nos contaron.

Pedirle a la Escuela de Educación que se ponga en contacto con el Servicio Civil para velar por la inscripción adecuada de todas las carreras que ofrece esta universidad.

Yo insistido con eso cualquier cantidad de veces, la actualización permanente. Eso siempre hay que estarlo haciendo, aprobemos el acuerdo, levantemos la mano, aprobamos en firme.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo hice una solicitud sobre esa temática de educación, a mí me interesa. Lo que quiero es que el material que trajo el señor se lo envíen a la Comisión de Académicos para que lo analicemos

MBA. RODRIGO ARIAS: Mandémosla al Consejo de la Escuela de Educación, nosotros lo mandamos a los dos lugares y ustedes después invitaran a la Directora de Escuela, a los encargados y a quienes consideren conveniente.

Con base en lo anterior, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. La visita de los señores José Joaquín Arguedas Herrera, Director General del Servicio Civil y Leonel Obando Obando, Director del Área de Carrera Docente de esa Dirección.**
- 2. El intercambio de opiniones realizado en esta sesión, con respecto a los concursos docentes, y en especial los correspondientes al 2008.**
- 3. Los datos suministrados por los señores Arguedas y Obando.**

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a los señores José Joaquín Arguedas Herrera, Director General del Servicio Civil y Leonel Obando Obando, Director del Área de Carrera Docente de esa Dirección General, la atención de la invitación que el Consejo Universitario les hiciera, para externar las preocupaciones en relación con los procesos de concurso y registro de elegibles de docentes, que realiza el Servicio Civil.**
- 2. Respaldar las acciones que se lleven a cabo en pro de la transparencia de los procesos de selección de docentes que realiza el Ministerio de Educación Pública, y que coinciden con los valores éticos de la Universidad.**
- 3. Convocar a una próxima sesión del este Consejo, a los representantes de las diferentes asociaciones e instituciones, que integran el jurado calificador de los concursos docentes que realiza el Servicio Civil, para compartir nuestras inquietudes por la falta de criterios adicionales de calidad en dichos procesos de nombramiento.**
- 4. Ratificar la política prepositiva de la Universidad, de trabajar a favor de lograr la mayor calidad en la educación costarricense, en todos sus niveles.**

5. Remitir al Consejo de la Escuela de Educación y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, la información presentada por los funcionarios de la Dirección General del Servicios Civil en esta sesión.

ACUERDO FIRME

2. Dictámenes de la Comisión de Plan Presupuesto, referente al Presupuesto Extraordinario No. 2-2007, y las modificaciones del POA-2007.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 039-2007, Art. III del 23 de agosto del 2007 (CU.CPP-2007-034), en relación con la nota R-445-2007, suscrita por el Señor Rector MBA. Rodrigo Arias Camacho, del 22 de agosto, 2007, en la que remite el Presupuesto Extraordinario N° 2-2007, y el oficio CPPI-076-2007 suscrito por el MBA Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, del 22 de agosto con las modificaciones al POA-2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo quería que aprobáramos el presupuesto que urge, está un dictamen de Comisión Plan Presupuesto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Las dos propuestas, de acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Del segundo yo tengo mucho que hablar, porque creo que está descontextualizado, porque no está tomando en cuenta un acuerdo del Consejo de Rectoría, es como muy reiterativo, hay cosas que ya estamos haciendo y que están acordadas también. Lo siento incluso salido un poco del contexto del documento de presupuesto.

MBA. HEIDY ROSALES: Esto del segundo punto que usted menciona en el oficio CU.CP-2007-035, se comentó ayer y vimos que se salía de lo que es el funcionamiento de la Comisión, por eso lo pusimos como una recomendación a la Administración, no estábamos diciendo que se hiciera, sino es solamente una recomendación y ésta no es dentro de las funciones de la Comisión, que es lo que corresponde el otro documento, que voy a proceder a presentar y después ya veremos el número N°35.

La Comisión el día de ayer analizó el presupuesto extraordinario N°2, donde se destaca por el monto de ¢590 632 920. Viene un cuadro resumen del reajuste del FEES, hay un monto de la Ley 8457 y luego hay una transferencia de CONARE por ¢193 604 920 para la sede Interuniversitaria de Alajuela, que eso es el monto de total del presupuesto extraordinario, los egresos aquí están en el cuadro resumen para las prestaciones legales, para la sede

interuniversitaria de Alajuela, ya vimos que vino un ingreso de ¢193 604 920,10 y aquí está todo para esa sede.

Luego en la parte de Inversiones, está para el hospedaje dedicado a la WebCT, de setiembre del 2007 a agosto del 2008, por ¢28 600 000, equipo de transporte también estaban presupuestándose en el programa de inversiones: vehículos de doble tracción, microbús y tres motocicletas por ¢28 000 000. También el equipo de computo para los Centros Universitarios, ayer don Luis Guillermo Carpio nos presentaba que se quiere dotar a las bibliotecas de equipos de cómputo para el acceso a todo el sistema que se está implementado. La licencia de la plataforma de la WebCT, cada año hay que hacer ese pago. La construcción de la primera etapa de los Centros Universitarios de La Cruz y Los Chiles, también hay acuerdo del Consejo de Rectoría y también estaba desde el inicio en la programación que se sabía de las construcciones desde el año pasado.

El Centro de Planificación establece todas las metas que se refieren a todas la sedes interuniversitarias y alguna modificación que es en la meta para el equipo de transporte, lo demás, El Centro Planificación mantiene todo lo que se había establecido en el Plan Presupuesto 2007, que se aprobó el año pasado.

Nosotros en las potestades que tiene la Comisión le recomendamos al Plenario aprobar el Presupuesto extraordinario N°2-2007.

El segundo punto que es trasladar la Unidad Presupuestaria, esto más que todo es por el orden, porque hay un subprograma 4, en el programa 1, donde están todos los del fondo del sistema entre esos Extensión, todos los del Sur, entonces es mejor tener todo en el mismo subprograma. Este punto yo creo que Presupuesto lo estaba viendo porque don Víctor Aguilar fue el que hizo ese llamado, por lo que ya se estaba atendiendo.

El siguiente punto es, incluir las metas que el Centro de Planificación establecía y estábamos viendo en el presupuesto extraordinario que ahí se mencionaba un plan de renovación tanto de transporte, como de equipo y don Luis Guillermo nos decía que no estaba establecido. Se sabía que es lo que se quiere, pero entonces el punto cuatro es elaborar esos planes, que esté en forma escrita, tanto renovación del equipo de transporte como de computo.

Por eso esos cuatro puntos que le estábamos presentando en lo que se refiere a las funciones de la Comisión de Plan Presupuesto. Aquí quise hacer la división de mantener y siempre respetando lo que tenemos establecido como funciones de la Comisión, pero sí se estableció ahí un comentario específicamente de doña Marlene que no quisimos dejarlo fuera, pero si quise presentarlo por aparte diciéndole que es una recomendación en la otra nota, si no es función de la Comisión pero sí producto del análisis que se hizo del Presupuesto Extraordinario N°2, donde venían recursos tanto para la licencia

como el hospedaje. Donde doña Marlene en su parte académica también mencionó la experiencia de la plataforma de Moodle, donde era de libre distribución y ella había solicitado que se hiciera una evaluación de esa plataforma tecnológica de WebCT, comparada con otras que se mencionaban.

La Comisión se tomó la atribución de presentarlo a parte de nuestras funciones y establecer esa recomendación en forma aparte. Producto del análisis de presupuesto se presenta como recomendación y tal vez doña Marlene quiera fundamentar la propuesta que estuvimos viendo, pero si quise dejar establecido la división de las funciones y donde se aprueba el presupuesto extraordinario corresponde a nuestras funciones como Comisión del Plan Presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre el primer dictamen , me parece que está sin ninguna observación, por lo que deberíamos de aprobarlo así como está.

En relación con el segundo punto que digo que está descontextualizado, obviamente recomendarle a la Administración hacer una evaluación de estas es algo muy amplio, muy fácil de aceptar, ya que desde mi punto de vista no es ninguna intromisión, es una simple recomendación, y podría estar de acuerdo incluso en que se incorpore, pero hay que aclarar algunos aspectos que se están desconociendo o que se desconocen.

Lo he dicho aquí en el Consejo Universitario en otras oportunidades, lo dije el año pasado cuando se presentó el presupuesto, hay acuerdos del CONRE que definen claramente cual es la estrategia en la plataforma de estrategias virtuales para educación, que me parece debe de estar incluido entre los considerandos la existencia de ese acuerdo, porque el acuerdo es muy claro cuando se tomó la decisión, después de un análisis de una comisión especial que había coordinado doña Johanna Meza, redefinir tres caminos que la Universidad tiene que seguir en materia de plataforma, y eso es clarísimo, es la estrategia que tenemos que seguir, ahora y en el futuro, porque pueden cambiar los nombres y tipos de plataformas, pero la estrategia global tiene que seguir marcando el rumbo de la Universidad en este camino.

Entonces, lo que dice en términos muy concretos ese acuerdo del CONRE sobre la estrategia a seguir en el uso o la opción de plataformas virtuales educativas para la UNED, es que debe hacerse múltiple, no podemos casarnos con una sola plataforma, tenemos que estar apostando a diferentes plataformas, sin embargo tiene que haber una como la más generalizada dentro de la Universidad, actualmente micro campos, en el futuro otra. ¿Cuál visualizamos todos que será la del futuro?, Moodle, y por eso se venía trabajando con Moodle desde antes, no ahora, desde antes veníamos trabajando con Moodle, se ha investigado y se han hecho experimentos, y hay cursos de matemáticas que por el trabajo conjunto entre Programa de Matemáticas y la Dirección de Tecnología han venido usando Moodle, pero también una plataforma comercial. Es necesario que siempre tengamos una

plataforma comercial en uso para los cursos más avanzados, para estar viendo qué es lo que hay más desarrollado en el mundo en el uso de plataformas y estar desarrollando un aprendizaje para la UNED, y es una evaluación permanente.

Desde ese punto de vista, que me digan que evalúe ahora o que haga un estudio de WebCT, corresponde a algo que ya está incorporado en esa estrategia y aprobada por CONRE, y es la evaluación permanente, no solamente de la plataforma comercial, también de las de código libre que se estén implementando, y en eso hemos estado revisando no tres sino un montón de plataformas, y usamos unas en un proyecto y otras otro día en otro proyecto, porque precisamente responde a una definición inicial que es la de abrir el abanico, la de trabajar con distintas plataformas, la de código libre se desarrolla como la más amplia en el uso de la UNED, la evolución de micro campus va hacia Moodle. En eso todos estamos muy claros, entonces que ahora sé de la existencia de plataformas con Moodle?, si porque con esa hemos venido trabajando desde hace tiempo, porque con esa se ha venido investigando, porque con esa y alrededor de esa quedamos recientemente también en una reunión entre doña Ileana Salas, don Vigny y yo, en que es necesario conformar un grupo de trabajo que ya definimos como estaría conformado, para que se dé el desarrollo conjunto con Moodle con esa plataforma general de la universidad, para cuando? Para cuando termine el contrato con WebCT.

También es muy claro en el acuerdo del CONRE que avala la opción de WebCT, que sería por el convenio de tres años, que fue refrendado por la Contraloría General de la República, y que en ese plazo teníamos que dar el paso hacia una plataforma de código abierto que hayamos desarrollado con las aplicaciones específicas que requiere la UNED y con el aprendizaje que el mismo WebCT nos ha dado, pero le ha dado a los académicos que están trabajando con WebCT, y que han trabajado con Moodle y con el conocimiento que también se desarrolla, tanto en el Programa de Aprendizaje en Línea como la Dirección de Tecnologías. Por eso hablaba con doña Ileana Salas, la que coordina el Programa en Línea y con don Vigny que ya teníamos que empezar a trabajar más sistemáticamente en esa segunda parte, para que cuando termine el convenio con WebCT tengamos nosotros desarrollada la aplicación de Moodle que responde a las necesidades particulares de la UNED.

Eso es algo que ya está incluido en todos los acuerdos que tenemos, no estoy aquí diciendo absolutamente nada nuevo, lo he dicho en este Consejo Universitario y está en los acuerdos del Consejo de Rectoría. Por eso digo que este acuerdo así solito está descontextualizado o desconoce todo lo que yo he dicho, aunque lo he mencionado en sesiones anteriores de este Consejo. Por eso es mi reacción ante ese segundo punto, porque no está respondiendo a lo que todos conocemos que se está haciendo dentro de la UNED, lo conocen las Cátedras, lo conocen las Escuelas, lo conoce la Dirección de Producción

de Materiales, lo conoce la DTIC, no puede desconocerlo el Consejo Universitario, por eso mencioné que con ese segundo estaría de acuerdo si se contextualiza, y lo que falta para contextualizarlo es hacer referencia al acuerdo del Consejo de Rectoría y a esa definición de la estrategia a seguir en la adopción de plataformas virtuales de aprendizaje.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo tengo una reunión, yo podría aprobar el presupuesto que es primero que trataron, y si hay una discusión adicional pediría permiso para irme porque me están esperando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo les pediría esa comprensión porque si necesitamos tramitar el presupuesto extraordinario, que lo podamos votar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Al final de cuentas no me dieron la oportunidad de decir, porque considero yo las cosas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que don Ramiro tiene una situación especial, yo no le estoy quitando el tiempo para que pueda hablar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo pedí la palabra para poder hablar y usted primero interviene. Simplemente lo que yo considero es que me están limitando el espacio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Usted es la que mas hace uso de los espacios aquí doña Marlene. Tiene la palabra, don Ramiro pidió una intervención por una situación especial aquí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Y creo que los debería usar, para eso estoy aquí, yo uso los espacios que tengo para usarlos y creo que tengo todo el derecho de hacerlo, yo nada más quiero aclararle al señor Rector en particular que yo no solamente me limité a ir a la Comisión de Presupuesto para hablar de Moodle.

Referente a los planes de renovación, yo pedí que se hicieran esos planes, porque precisamente después de leer el informe de Auditoria Externa les dije que habían problemas, después de explicarles la importancia de que la UNED hiciera esos planes, entonces eso lo quiero aclarar.

También aclaré que era importante que se le edificaran una serie de justificaciones y que se pusieran los acuerdos del CONRE que justificaban la compra de los equipos, no le iba a preguntar a Heidy si se habían incluido porque yo confío en que Heidy lo hace y me dijeron que sí existían los acuerdos, entonces le dije *“perfecto, póngale los acuerdos de CONRE”* entonces lo que quiero aclararle es que yo miro las modificaciones presupuestarias de manera global, hice las observaciones que considero eran pertinentes, de acuerdo con la poca experiencia que tengo, pero que debo hacerlo.

Y con respecto a lo de WebCT hice la sugerencia de que era importante que se hiciera una evaluación, porque nosotros estamos aprobando recursos. No dudo que el CONRE puede estar tomando decisiones, pero yo no voy al CONRE, mi responsabilidad no es con el CONRE, mi responsabilidad es con el Consejo Universitario, simplemente dije *“si aquí hay unos recursos que se están asignando por \$55 000 000 con la plataforma de WebCT, me parece que es importante que dado que se está haciendo esto, se haga una evaluación para ver la efectividad porque creo que es parte de lo que nosotros tenemos que hacer”*.

Don Guillermo Carpio debería informarle ampliamente cuál fue mi razonamiento, nada más dije *“con base en la auditoria hay que aclarar esto y esto, con base en lo que dijo la auditoria externa, me parece que hay definir esto, no hay planes, entonces escríbalo, aunque sea dos páginas pero es importante que exista un plan”*, ya después se modificó y dije *“me parece que hay que modificar esta justificación porque no me parece la conveniente, mejor que se ponga de esta otra forma”* y al final cuando llegué ahí dije *“me parece que es necesario que se haga una evaluación”*, eso no es una gran ocurrencia, es algo que hay que hacer, pero también este Consejo tiene que demostrar que si está pagando una licencia de una instancia privada, también estamos haciendo un seguimiento de cuál ha sido la efectividad de eso, porque al final somos nosotros los que aprobamos los recursos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y cuál es el problema en poner ahí el acuerdo de CONRE?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo no tengo ningún problema, usted cuestionó el acuerdo desde el principio, cuando Heidi le dijo que era una recomendación, usted volvió a ver el acuerdo y se dio cuenta de que era una recomendación, si creo que debería de entender mejor las cosas don Rodrigo, porque yo soy predecible, no me fijo en un solo punto, sino que analizo los presupuestos de manera genérica y si apruebo dineros con respecto a dineros de una empresa privada, pues con mucha más razón tengo que responder por ellos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos un convenio firmado con WebCT, que fue incluso refrendado por la Contraloría General de la República, en una autorización especial que le dio la Contraloría a la UNED, que siguió y se ajustó a los procedimientos y normativas vigentes que tenemos dentro de la universidad, y desde ese punto de vista la Contraloría lo refrendó sin ninguna objeción.

Mi solicitud concreta hacia ustedes es que para contextualizarlo, incorporemos precisamente como un cuarto considerando la existencia del acuerdo del Consejo de Rectoría que se detalla ahí la estrategia en la adopción de plataformas virtuales de aprendizaje, porque de ahí se derivan muchas de esas acciones que incluso por si mismas incluyen una evaluación permanente,

no sólo de WebCT, sino también de Moodle y también de todas las otras que hemos venido revisando.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 039-2007, Art. III del 23 de agosto del 2007 (CU.CPP-2007-034), en relación con la nota R-445-2007, suscrita por el Señor Rector MBA. Rodrigo Arias Camacho, del 22 de agosto, 2007, en la que remite el Presupuesto Extraordinario N° 2-2007, y el oficio CPPI-076-2007 suscrito por el MBA Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, del 22 de agosto con las modificaciones al POA-2007.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Presupuesto Extraordinario N° 2-2007, por el monto de ¢590.632.920,10, muestra los siguientes ingresos:**

Concepto	Monto
Reajuste del FEES	¢ 118 650 000.00
Ley N° 8457	278 378 000.00
Transferencia de CONARE (Sede Interuniversitaria de Alajuela)	193 604 920.10
TOTAL	¢590.632.920,10

2. Los egresos en el documento analizado corresponden a lo siguiente:

Detalle	Monto
Prestaciones Legales	63.650.0 00,00
Sede Interuniversitaria de Alajuela	193.604. 920,10
Inversiones: Hospedaje dedicado a WebCT, Setiembre 2007 a agosto 2008	28.600.0 00,00
Equipo de transporte: dos vehículos de doble tracción, un microbús y tres motocicletas.	28.000.0 00,00
Equipo de cómputo para los Centros Universitarios (acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión N° 1494-2007, Art. II, inciso 1) Ref. CR.2007.448	50 378 000.00
Licencia de la plataforma WebCT	26 400 000,00
Construcción de la 1º etapa de los Centros Universitarios de La Cruz y Los Chiles.	200.000. 000,00
TOTAL	¢590.632 .920,10

3. El Centro de Planificación y Programación Institucional mediante nota CPPI-076-2007 indica que, del análisis del Presupuesto Extraordinario N°2-2007 se requiere adicionar al POA-2007, las metas 98.1 y 98.2, Objetivo 98, Programa 1, la meta 10. 4, objetivo 10, Programa 8 y modificar la meta 1.2, objetivo 1, Programa 8.

4. Por lo demás, el Centro de Planificación y Programación Institucional indica que el Plan Operativo Anual 2007 aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1841-2006, Art. IV, inciso 5), no se modifica con los recursos contenidos en el Presupuesto Extraordinario N° 2-2007.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 2-2007, por el monto de ¢590.632.920,10.**
- 2. Trasladar la Unidad Presupuestaria 4-01-76 (Sede Interuniversitaria) al Programa 1, Subprograma 4.**
- 3. Incluir en el POA-PRESUPUESTO 2007 las metas indicadas en el oficio CPPI-076-2007, con los cambios indicados por la Comisión Plan-Presupuesto.**
- 4. Solicitar a la Administración la elaboración de los planes de renovación de equipo de transporte y de cómputo.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2-a)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 039-2007, Art. III-A del 23 de agosto del 2007 (CU.CPP-2007-035), en relación con la nota R-445-2007, suscrita por el Señor Rector MBA. Rodrigo Arias Camacho, del 22 de agosto, 2007, en la que remite el Presupuesto Extraordinario N° 2-2007, y el oficio CPPI-076-2007 suscrito por el MBA Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, del 22 de agosto con las modificaciones al POA-2007.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En el Presupuesto Extraordinario N°2-2007, se incluyen ¢55 000 000.00 para el pago de la licencia institucional y los servicios de hospedaje dedicados a la plataforma tecnológica WebCT.**
- 2. La importancia de realizar una evaluación de la plataforma WebCT utilizada en la Institución.**
- 3. La existencia de plataformas como Moodle y otros sistemas de gestión de cursos de libre distribución.**
- 4. El acuerdo del Consejo de Rectoría, tomado en la sesión 1409-2005, Art. I, del 19 de setiembre del 2005, en el que se detalla la estrategia institucional en la adopción de plataformas virtuales de aprendizaje, dentro de la cual se justifica una**

posición abierta para contar con diferentes plataformas, a efectos de fortalecer el aprendizaje de los docentes en la Universidad. Dentro de estas plataformas, se detalla el uso más amplio de alguna –preferentemente de código abierto- así como otra de naturaleza comercial para combinar eficientemente los conocimientos derivados de cada una; además de mantener otras plataformas para investigar y experimentar sobre proyectos específicos.

SE ACUERDA:

Recomendarle a la Administración, realizar una evaluación sobre la viabilidad del uso de la plataforma tecnológica WebCT u otra plataforma similar.

ACUERDO FIRME

- 3. Correo de la MBA. Maritza Esquivel, Jefa Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicaciones, sobre la publicación del inserto “Infórmate sobre el TLC”.**

Se recibe correo del 17 de agosto del 2007 remitido por la MBA. Maritza Esquivel, Jefe de la Oficina institucional de Mercadeo y Comunicación, en el que informa sobre la fecha de publicación del inserto “Infórmate sobre el TLC”.

MBA. RODRIGO ARIAS: en relación con la publicación del folleto sobre el TLC, doña Maritza manda una información para que tomemos en cuenta, en el cual menciona que el lunes 27 circulará en el periódico La Nación, con un tiraje de 140 mil ejemplares y en el Día Extra, con un tiraje de 170 mil el mismo lunes 27.

- 4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación con la propuesta de modificación al Artículo 38 del Estatuto de Personal sobre las vacaciones de los funcionarios de la UNED.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 271-2007, Art. III, del 23 de agosto del 2007 (CU.CPDOyA-2007-026), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1880-2007, Art. IV, inciso 5), sobre la propuesta de modificación al Artículo 38 del Estatuto de Personal, sobre las vacaciones de los funcionarios de la UNED.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quisiera comentar el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo con respecto a modificar el artículo 38 del Estatuto de Personal, esto lo vimos en la Comisión Organizacional, se le hizo la consulta a la Oficina Jurídica, también lo vimos con la compañera Ana Ibeth Rojas de CPPI, y luego de varias deliberaciones con respecto a la reacción mas apropiada, creo que lo mejor seria que el primer punto se lea de la siguiente manera: *“Todo funcionario tendrá derecho a vacaciones anuales que se disfrutarán de la siguiente manera, una semana en el mes de julio la cual coincidirá con las vacaciones de medio periodo del Ministerio de Educación Pública”, y el segundo punto que quede la siguiente forma, diferente a como se propuso por la Comisión, sería: “A partir del día 24 de diciembre de cada año regresando a laborar el tercer lunes de enero”, y de ahí en adelante toda la redacción queda igual como originalmente está establecida en el artículo 38 del Estatuto de Personal.*

Es recomendable que el acuerdo se tome hoy dado que se está haciendo la programación del otro año y los periodos establecidos se están agotando para procederse conforme y eso sería para que rija.

LIC. CELIN ARCE: Eso debería consultarse antes al menos a los gremios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si, yo creo que es prudente hacer una consulta antes, por lo menos por una semana. Que nos envíen sus observaciones de aquí al viernes.

Se puede consultar a los gremios y a la Vicerrectoría Académica principalmente.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Enviarse un acuerdo en el que diga que de aquí a más tardar el jueves nos hagan llegar sus observaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: O puede plantearse a toda la comunidad universitaria, a ellos en particular y luego a cualquier miembro de la comunidad universitaria que quiera hacer sus observaciones por medio de la red.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Entonces que a mas tardar el 30 de agosto nos hagan llegar su punto de vista.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto es un tema muy sensible.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 271-2007, Art. III, del 23 de agosto del 2007 (CU.CPDOyA-2007-026), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1880-2007, Art. IV, inciso 5), sobre la propuesta de modificación al Artículo 38 del Estatuto de Personal, sobre las vacaciones de los funcionarios de la UNED.

CONSIDERANDO:

- 1. La solicitud presentada por el Lic. Régulo Solís para modificar el artículo 38 del Estatuto de Personal.**
- 2. Que la práctica institucional ha demostrado que un alto porcentaje de funcionarios a tiempo completo solicitan vacaciones a mitad de año, en el periodo de vacaciones definido en el sistema educativo nacional.**
- 3. Que una gran parte de los profesores tutores laboran para el Ministerio de Educación Pública y no obstante la UNED por normativa institucional, no da derecho a estos funcionarios para disfrutar de vacaciones en este período.**
- 4. El deber de la Universidad de otorgar beneficios e incentivos similares a los que se ofrecen en otras universidades estatales.**
- 5. Que en la sesión 268-2007 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, celebrada el 12 de julio del 2007, se consideraron distintas propuestas elaboradas por el Centro de Planificación y Programación Institucional, en atención a la solicitud presentada por el señor Régulo Solís.**
- 6. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1880-2007, Art. IV, inciso 5) celebrada el 17 de agosto del 2007 en el que devuelven el dictamen de la Comisión, en relación con la propuesta de modificación al Art. 38 del Estatuto de Personal sobre las vacaciones de los funcionarios de la UNED.**
- 7. La propuesta de vacaciones institucionales elaborada por la Srta. Ana Iveth Rojas, funcionaria del Centro de Planificación y Programación Institucional.**

SE ACUERDA:

Remitir a la Vicerrectoría Académica, a las Organizaciones Gremiales y a la Comunidad Universitaria, la siguiente propuesta de modificación al Artículo 38 del Estatuto de Personal, para que, a más tardar el jueves 30 de agosto del 2007, hagan llegar sus observaciones al Consejo Universitario:

“ARTÍCULO 38: Vacaciones

Todo Funcionario tendrá derecho a vacaciones anuales, que se disfrutarán de la siguiente manera:

- ***Una semana en el mes de julio, la cual coincidirá con las vacaciones de medio período del Ministerio de Educación Pública.***
- ***A partir del día hábil inmediato siguiente al 23 de diciembre de cada año, regresando a laborar el tercer lunes de enero.***
- ***Diez días hábiles (vacaciones flotantes) que se disfrutarán en fechas que se establecerán de común acuerdo entre el funcionario y el jefe inmediato. Sin embargo, con autorización del Vicerrector respectivo, del Auditor o del Rector cuando corresponda, estas vacaciones podrán ser disfrutadas en forma adelantada.***
- ***Un día hábil adicional por cada año de servicio a la institución a partir del sexto y hasta un máximo de cinco días hábiles.***

El Consejo de Rectoría podrá autorizar otras formas de disfrute de las vacaciones antes mencionadas. El Rector y en su caso el Vicerrector respectivo o el Auditor, podrán autorizar la retención de vacaciones flotantes hasta por el año siguiente.

Se tendrá por interrumpidas las vacaciones cuando el funcionario sea incapacitado por la CCSS o por el INS. En caso de terminación del contrato de trabajo, antes de cumplir 50 semanas de labores, el funcionario tendrá derecho a 1.5 días de vacaciones por cada mes trabajado.

Salvo casos especiales, la Universidad otorgará el disfrute de las vacaciones flotantes a los profesores de jornada

especial, en la última semana laboral del mes de diciembre, en las dos primeras semanas laborales de cada año, o bien, en la segunda y tercera semana después de aplicados los segundos exámenes ordinarios de cada cuatrimestre.”

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión al ser las catorce horas.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
Presidente
Consejo Universitario

LP / AO / IA / EF / NA **